

# Cartas inéditas de Bernardo J. de Aldrete (1608-1626)

(2.<sup>a</sup> parte)

(Continuación.)

## I

Sevilla 28 de marzo de 1608.

<sup>1</sup> La nueva de la buena llegada de V. M. a esa ciudad me fue <sup>2</sup> muy alegre, y lo será siempre saber de su salud de V. M. y <sup>3</sup> buenos progresos de la historia y libros de su *sancto* monte en que <sup>4</sup> V. M. tan bien trabaja. Yo también estimo mucho que el Sr. <sup>5</sup> Arçobispo aya tenido a buen servicio lo que en Sevilla se hizo <sup>6</sup> y el licenciado Ayala lo agradece y está tan buen hombre como <sup>7</sup> V. M. lo dexó, esperando que de por allá le manden más. Después <sup>8</sup> de V. M. ydo, hallé aquí en el aposento no sé qué otras menudencias <sup>9</sup> impresas en Arábigo que avía traydo de Roma y de todo punto <sup>10</sup> yo no me acordava. No son de importancia más que de gusto <sup>11</sup> para ver un rato. Lo del Padre Possivino en verdad no lo <sup>12</sup> he visto, ni sé donde lo diga, porque en la Bibliotheca de la 1.<sup>a</sup> impres- <sup>13</sup> sión no lo hallo. La <sup>14</sup> impresión no la tenemos, ni el aparato <sup>15</sup> o catálogo de los scritores. No hay que hazer caso, que su ingenio no <sup>16</sup> es tanto apurar, quanto ahacinar y por allá ava tiene menos nonbre <sup>17</sup> que por acá. Lo que V. M. dize que el Sr. Arçobispo me quiere embiar <sup>18</sup> no ha llegado, quando llegare lo estimaré como es razón. ....  
<sup>19</sup> ..... mi hermano y doña Ynés *bese* las de V. M. A doña Ynés se le han <sup>20</sup> continuado sus achaques y aun todavía está en la cama. V. M. <sup>21</sup> nos encomiende a Dios y mande en qué le sirvamos y tenga V. M. <sup>22</sup> muy *santas* y alegres pascuas y *Xristo* nro. *señor* muchos años con aumento <sup>23</sup> de sus dones. Sevilla 28 de Março de 608.

<sup>23</sup> Joan de Pineda.

## II

Sacro Monte. (Granada) 21 de septiembre de 1608.

(f. 434 r.) <sup>1</sup> En el Sacro Monte cerca de la ciudad de Granada a veinte y un días <sup>2</sup> del mes de septiembre de mil y seiscientos y ocho años. El *licenciado* Justino <sup>3</sup> Antolínez de Burgos, Canónigo de la Santa Iglesia de Granada y <sup>4</sup> Provisor del Arçobispado por ante mí el presente *notario* Secretario <sup>5</sup> y de los testigos ynfra scriptos dixo: Que oy dicho día su señoría Illma. <sup>6</sup> Don Pedro de Castro y Quiñones, Arçobispo de Granada, *nuestro señor*, le a hecho <sup>7</sup> *merced* y gracia de le nombrar y elegir por primer Abbad de la Iglesia <sup>8</sup> Colegial que su S<sup>a</sup>. Illma. a fundado en el dicho Sacro Monte y que él <sup>9</sup> acepta la dicha gracia y promete reverencia y ovediencia a su S<sup>a</sup>. Illma. <sup>10</sup> y los Illmos. Arçobispos sucesores y la guarda y cumplimiento de las <sup>11</sup> Constituciones que su S<sup>a</sup>. Illma. tiene hechas, que le fueron mostradas <sup>12</sup> y las que por tiempo hizieren o variaren los señores Arobispos de la <sup>13</sup> dicha ciudad y lo firmó, testigos el *Licenciado* Pedro Ibáñez Domingo Canónigo <sup>14</sup> de la santa Iglesia de Granada y el *Licenciado* Joan de Torres Camarero <sup>15</sup> de su S<sup>a</sup> Illma. y Joan de Ribadeo de Solís.

<sup>16</sup> Ante mí el *Licenciado* Christóbal <sup>17</sup> Aybar.

## III

Sacro Monte (Granada) 21 de septiembre de 1608.

<sup>1</sup> Nos Don Pedro de Castro y Quiñones, por la gracia de Dios y de la santa Sede Apostólica, Arçobispo de Granada del Consejo de su Magestad etc. <sup>2</sup> Attento la suficiencia y méritos de el *licenciado* Justino Antolínez de Burgos, Canónigo de la Santa Iglesia de Granada, *nuestro* provisor, y el mucho <sup>3</sup> amor que le tenemos y el que él tiene a los sanctos que en este sagrado monte padecieron martirio; y averse hallado en *nuestro* servicio <sup>4</sup> y acudido a todo desde el día que *nuestro* señor fue servido de hacernos tan gran *Merced* de nos lo manifestar. Le elegimos y nombramos <sup>5</sup> por primer Abbad de la Iglesia Colegial que en el dicho Sacro Monte avemos fundado y le encargamos el gobierno de la dicha Iglesia <sup>6</sup> y canónigos y el cumplimiento de *nuestras* constituciones y de las que por tiempo dieren los señores Arçobispos de Granada *nuestros* succe- <sup>7</sup> sores: y le damos poder para la execución de lo en ellas contenido y lo firmamos de *nuestro* nombre en el dicho Sacromonte a veinte y un <sup>8</sup> días del mes de septiembre de mil y seiscientos y ocho años.

<sup>9</sup> Don Pedro de Castro <sup>10</sup> Arçobispo de Granada. <sup>11</sup> Por *mandado* de su *señoría* Illma. el Arçobispo, mi señor. El *licenciado* Christóbal Aybar.

IV

Olmedo 17 de noviembre de 1608.

<sup>1</sup> Con esta ban los papeles de lo de Granada no se an podido <sup>2</sup> inbiar antes, los del *padre* Inacio se están trasladando drento <sup>3</sup> de San Gil\*, mire V. M. que es gran bolumen de papeles, pero <sup>4</sup> sostancialísimos, y si mi censura bale algo, tengo por muy <sup>5</sup> ampuloso todo lo de este monte sancto y dudo que ningún <sup>6</sup> hombre docto, ni que sepa istorias, ni antigüedades, diga <sup>7</sup> vien de ello, pero no quiero por otra forma por el respeto que <sup>8</sup> debo al Sr. arçobispo, que es de mi tierra y deudo de deudos <sup>9</sup> mios, fuera actó mejor no lo aber començado y si a V. M. <sup>10</sup> le inporta mucho, aga V. M. que el Sr. obispo de Jaen es- <sup>11</sup> criba al maestro Galván, que vive en su naturaleça y ve- <sup>12</sup> neficio de Gatón, a una legua del mio, que es Villalón, <sup>13</sup> a quien su señoría conoce vien, que en mi opinión es el hombre <sup>14</sup> más docto de Europa en estas materias y entiendo <sup>15</sup> llega Arias Montano y al gran Chacón, que murio en <sup>16</sup> Roma, y enbie los papeles que sobre esto ay. Vengan dirigidos <sup>17</sup> a mí, que yo se los inbiaré y sin duda su censura es la <sup>18</sup> mejor de Europa en estas materias, oyí decir en vida <sup>19</sup> y muriéndose el *Padre* Ignacio, y vi cartas que enbió a la sede <sup>20</sup> apostólica y al Sr. Nuncio en que lo tenía todo por ..... <sup>21</sup> y que en los libros avía mill heregías y al tenor de esto <sup>22</sup> an echo ereges desde la primitiba iglesia asta aora mill in- <sup>23</sup> bendiciones como ésta, de su sanctidad yo resigno mi pa- <sup>24</sup> recer en lo que la *sancta* sede apostólica hordenare, mande V. M. respon- <sup>25</sup> derme a una carta que tiene ..... <sup>26</sup> a 17 de noviembre de 1608 años. El arcediano de Olmedo.

Nota marginal: \* Es S. Gil en Ávila <sup>2</sup> el collegio o casa de la <sup>3</sup> compañía de Jesús.

V

Córdoba 6 de noviembre de 1609.

<sup>1</sup> Todo lo que puede ser de gusto de V. S. Illma. me es de <sup>2</sup> sumo contentamiento, como quien dessea que V. S. Illma. lo tenga <sup>3</sup> siempre. I aunque es mui cierto, i nadie dexa de conocerlo, <sup>4</sup> que sola una silla pueda llenar lo que de justicia se deve <sup>5</sup> a V. S. Illma., en tanto que esto se llega, aun el solo dezir que <sup>6</sup> instavan para que V. S. Illma. aceptasse la de Sevilla, fue <sup>7</sup> para mí nueva mui alegre, i que se a recibido por todos con <sup>8</sup> extraor-

dinaria demostración i aplauso, porque saben que <sup>9</sup> aun para maiores cosas, aunque sea tan grande esta, ai superio- <sup>10</sup> ridad en V. S<sup>a</sup>. Illma., i aunque no sé la voluntad de V. S. <sup>11</sup> Illma., con todo no puedo menos que mostrar la mía i cumplir <sup>12</sup> con mi obligación, dando a V. S. Illma. una i muchas vezes el <sup>13</sup> parabien, i mucho más a Sevilla, que será dichosísima en <sup>14</sup> que V. S. Illma. la quiera; porque tendrá junta un Gregorio <sup>15</sup> i Ambrosio con sus Leandros i Isidros, que goze por muchos <sup>16</sup> i felices años i que por ellos guarde a V. S<sup>a</sup>. Illma. nuestro señor, <sup>17</sup> como este menor criado de V. S. Illma. lo dessea, i se lo suplica <sup>18</sup> etc. En Córdoba 6 de Noviembre de 1609.

<sup>19</sup> Bernardo Aldrete.

## VI

Granada 30 de noviembre de 1609.

<sup>36</sup> La cortesía con que V. M. escribe no quiere ofen- <sup>37</sup> der a nadie. Assí lo dize, que no quiere meterse en cosas de sanctos <sup>38</sup> ..... esto que deve de ser a la pro- <sup>39</sup> phecía del pergamino que hallamos con las reliquias en <sup>40</sup> esta ciudad, según lo qual entiendo que no le contenta <sup>41</sup> a V. M.: El lenguaje del pergamino, ni en el Árabe ni en el <sup>42</sup> Hespagnol aunque no lo dize con su cortesía (f. 61r), <sup>1</sup> pues dize que fueron introduzidas la una lengua con los <sup>2</sup> godos, y la otra, con los moros mahometanos que entraron <sup>3</sup> en Hespaña tanto después de S. Cecilio y de la scriptura de el <sup>4</sup> pergamino. En esto que toca al pergamino no me conforma el con <sup>5</sup> V. M., porque es evidente claro que es verdad el pergamino, y la antigüedad, que por mil géneros de pro- <sup>6</sup> bancas que emos apurado y averiguado para la qualificación <sup>7</sup> de las reliquias y las vieron los prebendados, que essa iglesia <sup>8</sup> me hizo merced de embiar, que se hallaron en la qualificación. <sup>9</sup> Assiento una proposición. Digo Sr. que el pergamino es <sup>10</sup> verdadero, y todo lo que tiene con toda la antigüedad que <sup>11</sup> le damos, de tiempo de S. Cecilio, y es de tal manera verdadero, <sup>12</sup> que es imposible que sea falso. Apretado lo e mucho, pero <sup>13</sup> es assí verdad. Agora digo yo que contiene verdad, que <sup>14</sup> avía entonces lengua Hespañola y Árabe en Hespaña, pues está en el per- <sup>15</sup> gamino verdadero. Preguntado quando entraron estas <sup>16</sup> lenguas digo que no lo sé, que el testigo lo a escarecido <sup>17</sup> y olvidado, y con tal <sup>18</sup> instrumento como el pergamino, se <sup>19</sup> averigua la verdad, y para defensa de ello <sup>20</sup> es claro si se admite la opinión y pares- <sup>21</sup> cer de los que dizen que entró en Hespaña <sup>22</sup> la lengua Árabe quando los fenicios, y la Hespañola, <sup>23</sup> quando los Romanos.

<sup>24</sup> Digo más que en lo que toca a la <sup>25</sup> lengua Árabe no ay que hazer difficul- <sup>26</sup> tad que la lengua el pergamino: porque <sup>27</sup> lo

dize de manera que no es necesario <sup>28</sup> entender que la avía entonces en Hespaña.

<sup>29</sup> Esto e escrito ocupado y me a llevado a ello <sup>30</sup> la golosina del libro de V. M., perdone <sup>31</sup> los descuidos que tendré, que no tengo tiempo <sup>32</sup> para limarlo. Dios guarde a V. M. de Granada 30 de <sup>33</sup> noviembre 1609.

<sup>34</sup> En otros libros hallo dos maneras de contar <sup>35</sup> las hojas y la una es por letra de A B C Árabe <sup>36</sup> y esto no es nuevo. Assí contavan los hebreos <sup>37</sup> y Griegos. Otra manera es con punto assí <sup>38</sup> ..... hasta nueve. Esta <sup>39</sup> manera de contar no entiendo un ..... <sup>40</sup> tendrá más razón de ello: parece Hespañola que en lugar <sup>41</sup> de dos puntos ponen II III IIII.

(en el centro del f. 61r, aparece otro escrito, todo lo anterior se hizo aprovechando los márgenes y comienzo del escrito que sigue):

<sup>1</sup> Illmo. a este punto recibo una del <sup>2</sup> S<sup>o</sup>. Francisco González de Heredia en que <sup>3</sup> me avisa como su Magestad me a hecho merced <sup>4</sup> del Arciprestazgo de su Santa yglesia, <sup>5</sup> estimolo como es razón por lo que es y <sup>6</sup> por verme más cercano para emplear- <sup>7</sup> me en el servicio de V<sup>a</sup>. S<sup>a</sup>., al qual me <sup>8</sup> offrezco de nuebo, con mi vida y quan- <sup>9</sup> to tengo, que es lo que más contento me <sup>10</sup> dará en esta vida nuestro señor, prospere <sup>11</sup> mil años la de V. S<sup>a</sup>. Illma., como <sup>12</sup> este su capellán desea ..... <sup>13</sup> Licenciado Ramírez <sup>14</sup> de Tejada.

## VII

Granada 1610.

<sup>1</sup> El Doctor Meneses me truxo el libro de la lengua Hespañola <sup>2</sup> con carta de V. M., después recibí otra de 30 del passado. E leído <sup>3</sup> todo porque está tan curioso y tan bien trabajado, que <sup>4</sup> tomándole en la mano y començandole, no le pude dexar. Cosas <sup>5</sup> muy buenas, buena invención y disposición, lugares bien traydos, que es dificultoso juntar <sup>6</sup> lo uno con lo otro. Muestra tener V. M. gran <sup>7</sup> librería y que no se le a abscondido ningún hasta el vocabulista <sup>8</sup> de Fr. P<sup>o</sup> de Alba (sic.). Hallo en él desterrada ya y porque nunca <sup>9</sup> usa de ella, de un libro no haze V. M. mención y sé que anda por allá, de la <sup>10</sup> historia de Abentarique que traduxo Miguel de Luna, que toca cosas <sup>11</sup> a este propósito. E dudado si le a dexado como auctor a quien no <sup>12</sup> da fe y le tiene por sospechoso, porque por olvido, no lo creo. Huelgo <sup>13</sup> mucho que V. M. defienda su obispo Osio, todos holgaremos que esto sea <sup>14</sup> verdad, tan insigne varón, y que tanto se señaló en el concilio Niceno <sup>15</sup> en honrra de essa iglesia.\*

\* y adiuerte muy bien y xristiana- <sup>1</sup> mente que no traduze

<sup>16</sup> Defiende V. M. que tomaron los Hespáñoles la lengua Árabe de los moros <sup>17</sup> Mahometanos y dize que en pocos años <sup>18</sup> y en otras partes dize que ubo en Hespaña la lengua <sup>19</sup> fenicia y púnica y Cartaginense y que entraron estas naciones o <sup>20</sup> lenguas en Hespaña mucho tiempo antes que los Romanos. E visto dubdar <sup>21</sup> pues entraron tanto tiempo antes estas naciones en Hespaña, si traxeron <sup>22</sup> ellos la lengua Árabe; si lo es la Púnica o Fenicia, o otra que entró <sup>23</sup> juntamente con ellos: porque les parece que ovo muy gran tiempo que <sup>24</sup> para poder tomar los Hespáñoles la lengua de los carta- <sup>25</sup> ginenses o Árabes, porque señorearon tanto tiempo a Hespaña, <sup>26</sup> que V. M. llama a esta provincia lo de Horacio: *uterque penae ser-* <sup>27</sup> *vat* V. M. y paréceles más legítimo tiempo para averse introduzido <sup>28</sup> esta lengua en Hespaña, este tiempo largo; que no quando entraron <sup>29</sup> los Moros Mahometanos y para esto dizen que ai cosas, nombres <sup>30</sup> de Ríos, ciudades y otras en luega árabe de mucho antes <sup>31</sup> que entrassen Mahometanos en Hespaña.

<sup>32</sup> En la lengua Hespáñola dize que es latín corrompido. Muchos passan con esto <sup>33</sup> y que siempre esta provincia usó y retuvo la latina y que la Hespáñola, <sup>34</sup> que agora tenemos, se introduxo con los Godos, con la entrada en Hespaña. Esta <sup>35</sup> opinión e oido que la tienen algunos (f. 67v) <sup>1</sup> cultos y letrados. .... visto dubdar y os <sup>2</sup> parece que es más probable que se introduxo muchos siglos <sup>3</sup> antes de los godos en tiempo de los Romanos que <sup>4</sup> entraron en esta provincia y la señorearon tanto tiempo antes <sup>5</sup> más de trezientos años antes de *Xristo*, que son <sup>6</sup> tanto mucho antes que entrassen los Godos, que en trezientos años <sup>7</sup> ubo tiempo muy sobrado para corromperse la latina, y con la bulgar <sup>8</sup> de Hespaña hazerse la bárbara Hespáñola una <sup>9</sup> mixtura de entranbas, y el exenplo que V. M. pone de la capti- <sup>10</sup> vidad de Babilonia que en setenta años perdieron la lengua <sup>11</sup> hebrea, y mezclándola con la babilónica hizieron la <sup>12</sup> Syriaca Aramea. Si sesenta años bastó para esto, mejor <sup>13</sup> bastarían trezientos que señorearon los Romanos a Hespaña <sup>14</sup> antes de *Xristo*: y dubdan que los godos corrompiesen la lengua latina. Digo <sup>15</sup> quisiessen corromperla porque antes (lo estaba).

<sup>16</sup> En suma estas dos difficultades, una en la introducción de la <sup>17</sup> lengua Árabe, otra en la introducción <sup>18</sup> de la Lengua Hespáñola, V. M. pone la Árabe, con la venida <sup>19</sup> de los moros mahometanos.

---

en <sup>2</sup> Romance lo del obpo Don <sup>3</sup> Pablo que dixe de <sup>4</sup> los judios. Aduerto <sup>5</sup> una curiosidad que todos los lugares y auctores que <sup>6</sup> V. M. alega latinos o griegos <sup>7</sup> pone primero al Romance <sup>9</sup> después el Latín del autor parece <sup>9</sup> bien lo común es <sup>10</sup> al contrario.

metanos y la Hespañaola, con la venida <sup>20</sup> de los godos, que más razón ay para averse intro- <sup>21</sup> duzido en estos tiempos que no en los antiguos, quando entraron en <sup>22</sup> Hespaña los Cartaginenses la primera vez y quando los Roma- <sup>23</sup> nos.

<sup>24</sup> E usado en este papel del vocablo o diction lengua Hespañaola y no le <sup>25</sup> llamo Romance, porque aunque agora al uso vulgar es la mesma Hespa- <sup>26</sup> ñola que Romance debido, hablando en propiedad, qué quiere dezir <sup>27</sup> lengua Romance: quiere dezir la latina, limpia, pura. Argu- <sup>28</sup> mento que en el *Evangelio* de S. Juan que V. M. también a visto dize en el <sup>29</sup> título de la luz de nro. Redemptor que estava escripto Hebraica <sup>30</sup> Grecie el Latine, en lugar de aquella palabra latine está <sup>31</sup> en Griego ρωμαος, que traduce el vulgar latine, de manera que es lo mismo <sup>32</sup> lengua latina de romance, haiamos romance.

<sup>33</sup> Esto es escripto ocupado y me a llevado a ello la golosina <sup>34</sup> del libro de V. M.; perdone los descuidos que tendrá, que <sup>35</sup> no tengo tiempo para limarlo.

## VIII

Córdoba 22 de enero de 1610.

<sup>1</sup> A la que V. S. Illma. me mandó escribir a los treinta de Noviembre respondí <sup>2</sup> luego que la recibí, i por la de diez i seis de éste que me dan aora, e entendido <sup>3</sup> que la mía no llegó a manos de V. S. Illma., de que tengo notable pena, sien- <sup>4</sup> do por culpa mía, pues es efecto de ella aver caido io en esta falta que es <sup>5</sup> la que más puedo sentir. Dixe en aquella quan reconocido estoi a la merced <sup>6</sup> i favor que V. S. Illma. me hizo honrrando i favoreciendo lo que no lo merece <sup>7</sup> si no es después que V. S. Illma. se sirvió de verlo siendo el mayor premio <sup>8</sup> que de él pudiera esperar. Mis libros son pocos como lo es caudal i assi me valí <sup>9</sup> de agenos que no fue el menor trabajo, que uve. De Abentariq no tuve noticia <sup>10</sup> hasta que V. S. Illma. me hizo merced de darmela. En las dudas que avían <sup>11</sup> resultado supliqué a V. S. Illma. me diesse lugar de pensar algo sobre ellas, <sup>12</sup> porque hazen más fuerça que baste la mía a satisfazer, i ia no quitarlo <sup>13</sup> i aunque el tiempo de adviento i pasquas i todo es mui ocupado a quien <sup>14</sup> a de acudir a la continúa asistencia del Choro sin perder punto, que sé que <sup>15</sup> V. S<sup>a</sup>. Illma. gusta assi i lo quiere. Con todo e visto algo, i se avian juntado <sup>16</sup> algunas cosillas que si bien se acabaron a los treinta i uno de Diziembre <sup>17</sup> no fue más que una cosa informe, que a menester resumirla porque <sup>18</sup> se dilató mucho i assi desseo con brevedad siendo Nro. señor servido que <sup>19</sup> se acabe. En que no salgo de la proposición de V. S<sup>a</sup>. Illma. en lo del Per- <sup>20</sup> gamino que es cierto, verdadero i del

tiempo de San Cecilio i imposible <sup>21</sup> que sea falso ni fingido i de que a su tiempo diré porque siempre fue mi áni- <sup>22</sup> mo no impugnarlo, i assí lo dixé en mi libro. También dixé lo que me <sup>23</sup> alegrava de la promoción de V. S<sup>a</sup>. Illma. dando una i muchas vezes a V. S. Illma. <sup>24</sup> el parabién de lo que io estimo i reputo, que no es obra humana sino Divi- <sup>25</sup> na i elección del espíritu *sanc-* to que dará a V S<sup>a</sup>. Illma. fuerças, salud i vida <sup>26</sup> i abundancia de sus dones i gracia para que resulten mui grandes efectos <sup>27</sup> como cosa guiada de su mano hágalo su Magestal i guarde a V. S<sup>a</sup>. Illma. muchos <sup>28</sup> años como este menor criado de V. S. Illma. dessea i cada día suplica <sup>29</sup> etc. En Córdoba 22 de enero de 1610.

<sup>30</sup> Bernardo Aldrete.

## IX

Córdoba 3 de febrero de 1610.

(fol. 6or.) <sup>1</sup> Grandemente me anima V. S<sup>a</sup>. Illma. a que dessea cada día con maiores veras acer- <sup>2</sup> tar a servir a V. S<sup>a</sup>. Illma. haziendome las mercedes maiores de que si como tengo <sup>3</sup> el reconocimiento pudiera corresponder a él, fuera todo lo que io pudiera más estimar, <sup>4</sup> i siento mucho que falto en todo i más la dilación en satisfazer a estas dudas <sup>5</sup> que V. S<sup>a</sup>. me hizo merced de escrivirmelas, siendo tan poco lo que io *de* ellas <sup>6</sup> puedo dezir i tan tarde, que lo disminuiera todo, suplico a V. S<sup>a</sup>. Illma. perdone <sup>7</sup> el passo tan lento, que aunque más lo procuro apressurar, se detiene demasiado. <sup>8</sup> Luego que salió la primera parte de Abentarique, la vi, i me descontentó por lo que <sup>9</sup> dezía de Málaga, i assí la dexé, i agora, quando V. S<sup>a</sup>. Illma. me dixo *de* ella, <sup>10</sup> vi un poco de lo de Mérida, i las lenguas i aunque no hize juicio que fuesse <sup>11</sup> invención de Miguel de Luna, pero hize lo que fue de alguno que quiso <sup>12</sup> exercitar la lengua Árabe, i sacarla con esta historia, Hernán Pérez <sup>13</sup> de Guzmán dize de otra Sarrazina que hizo un Pedro de Corral, que <sup>14</sup> ai sospechas que sea la de pérdida de España, quien haze libros de <sup>15</sup> cavallerías también haría esto. E dicho esto a V. S. Illma. por no dexar <sup>16</sup> de responder, porque no querría hazer daño a este libro, ni a mí, no dando- <sup>17</sup> le crédito, ni quitándoselo, sino para esto aprovecharme de libros que lo tengan. <sup>18</sup> En lo de Sevilla quisiera saber dezir a V. S<sup>a</sup>. Illma. algo i tener autori- <sup>19</sup> dad para ello, pero lo uno i lo otro me falta, i assí solo con licencia de V. S<sup>a</sup>. <sup>20</sup> Illma. diré que Cicerón dixo bien, pero no para este caso, pues V. S<sup>a</sup>. Illma. no <sup>21</sup> arroga así sino antes es rogado, i compelido, a que tome el trabajo de <sup>22</sup> que Séneca dize, labor optimos citat, aviendo sido todo guiado de Nuestro <sup>23</sup> señor del cual confiessa S. Pa-

blo, que recibió la gracia i el Apostolado pri-<sup>24</sup> mero lo uno que avía de ser me dio para encontrar lo otro. Lo mismo creo que es<sup>25</sup> en V. S. Illma., i que quien a dado ambas cosas animara a que V. S<sup>a</sup>. Illma. vencer<sup>26</sup> las dificultades, i muchos años de vida, salud i fuerças, para que acuda a que<sup>27</sup> vea Sevilla aquellos sus Santos Arçobispos antiguos, i juntamente los Ambro-<sup>28</sup> sios i Chrisóstomos son todos en su cáthedra, de que los buenos se alegran i hol-<sup>29</sup> guen, i los malos tiembren i se enmienden i corrigen. Hágalo su Magestad como se<sup>30</sup> lo suplico i guarde a V. S<sup>a</sup>. Illma. muchos años para bien de su iglesia en que quiere<sup>31</sup> que de nuevo V. S<sup>a</sup>. Illma. trabaje etc. En Córdoba 3 de Febrero de 1610 años

<sup>32</sup> Bernardo Aldrete.

## X

Córdoba 22 de febrero de 1610.

<sup>1</sup> A mui gran felicidad tuviera poder hazer esto io propio, i no por carta, i <sup>2</sup> cumplir mi desseo de besar las manos de V. S<sup>a</sup>. Illma., i reconocer mis grandes <sup>3</sup> obligaciones, que quanto son maiores tanto más instan para que no dexasse <sup>4</sup> de hazerlo agora. Pero esperaré mejor ocasión, i excusame la presente, <sup>5</sup> que ella juntamente me desanima a no ir acompañando al borrón, que em-<sup>6</sup> bio a V. S<sup>a</sup>. Illma. Tal es lo que e juntado en respuesta de la que V. S<sup>a</sup>. Illma. <sup>7</sup> me escribió a los treinta de Noviembre. Porque es mucho menos de lo que io <sup>8</sup> quisiera i devo, i aunque se acabó a último de Diziembre e deseado mucho <sup>9</sup> fuesse de buena letra, iva de la mía tan mala como llena de defectos, que <sup>10</sup> quando ello fuera algo por ellos perdiera su valor. Todas estas faltas pos-<sup>11</sup> pongo por no caer en otras de nueva dilación, i siento mucho la que a causado <sup>12</sup> el natural, que junto con otros impedimentos lo an sido para que esto se <sup>13</sup> detuviesse, i que vaia tan defectuoso, que confieso trocara algunas cosas i otras <sup>14</sup> añadiera, que si no es con la mucha confianza de la merced que V. S<sup>a</sup>. Illma. <sup>15</sup> me haze, no tuviera ánimo de embiarlo. I porque no le suceda lo que a la <sup>16</sup> primera, que en razón de esto escriví a V. S<sup>a</sup>. Illma., lo embio con persona propia, <sup>17</sup> siendo esto mui devido en ir a manos de V. S<sup>a</sup>. Illma., i no a cosa tan poca. <sup>18</sup> Suplico a V. S<sup>a</sup>. Illma. i esme mui grave que las fuerças sean <sup>19</sup> dessiguales al ánimo. En lo de las notas para numeración de las hojas, <sup>20</sup> no e hallado cosa que poder dezir, porque en lo que e visto no lo ai más de <sup>21</sup> que los escritores se acomodan en las señales con las que les parecen, di-<sup>22</sup> ferenciandolas para entender el orden que llevan. Nro. Señor guarde a V. <sup>23</sup> S<sup>a</sup>. Illma.

muchos años con el aumento i salud que este criado de V. S<sup>a</sup>. Illma. <sup>24</sup> desea i se lo suplica etc. En Córdoba 22 de Febrero de 1610. <sup>25</sup> Bernardo Aldrete.

## XI

Córdoba 14 de mayo de 1610.

<sup>1</sup> Muchos dias a que avía de aver hecho esto, i mi encogimiento lo a impedido i cumplo <sup>2</sup> por el con gran dificultad con lo que devo. Suplico a V. S. Illma. lo perdone i <sup>3</sup> me dé licencia para dezir lo que se ofrece. Sábado 27 de Março fue un <sup>4</sup> sacerdote al río i junto a la puente, en el arco que llaman hondo, por ser <sup>5</sup> lo más que allí tiene Guadalquivir, halló a otro pescando i que tenía asido <sup>6</sup> el anzuelo, i ambos procuraron sacarlo, i no pudieron, hasta después que <sup>7</sup> él se soltó. Mudaronse a otro sitio apartado, i sacaron un pesce, i de- <sup>8</sup> xaron aquel lugar, i se apartaron a otro más lexos del primero, i estan- <sup>9</sup> do sobre la peña, que allí ai, el sacerdote que vino después, vio que de <sup>10</sup> donde avía estado asido el anzuelo, avía salido un bulto, i se avía buelto <sup>11</sup> a asu- mir, i creció, era pesce i dio bozes i luego vio que el bulto se venía <sup>12</sup> orillando hazia él, i con una cañicela lo sacó, i halló un bolsón de <sup>13</sup> vaqueta i dentro un libro encuadernado en papelones i de papel <sup>14</sup> de marqueta en quarto, todo escrito en Arávigo, el qual llevó al <sup>15</sup> Provisor, que lo remitió al Sr. Obispo. Estava mui mojado i mal- <sup>16</sup> tratado, i las iluminaciones i letras des- lustradas, i el oro con que se avía <sup>17</sup> polvoreado, quitado; el caso se contó mui diferente. Por la curiosi- <sup>18</sup> dad de V. S. Illma. en esta lengua quisiera poderlo embiar luego a V. <sup>19</sup> S. Illma., i no me e atrevido a pedirlo, ni aun a escribirlo. Entiende- <sup>20</sup> se son oraciones por lo que algunos Moros an dicho. Después se hallaron <sup>21</sup> en una casa unos quadernillos, de que e avido uno que embió con esta a V. <sup>22</sup> S<sup>a</sup>. Illma., porque en el papel i letra i puntuación es como el otro. Mi vo- <sup>23</sup> luntad reciba V. S. Illma., aunque en el executarla aia tardança por <sup>24</sup> falta de ánimo, i el que aora tengo lo atribuo a los Sanctos Cecilio i sus <sup>25</sup> compañeros, que en víspera de su fiesta me dispongo a escribir lo que <sup>26</sup> desde fin de Março avía escrito. Si estoi con desseo de saber el juizio (v. v) <sup>1</sup> de V. S<sup>a</sup>. Illma. de aquel borrón, no lo oso dezir más de que siempre esti- <sup>2</sup> maré aver acertado en servicio de estos Gloriosos Apóstoles de Nra. <sup>3</sup> España, a la qual anteponia la celebridad de su fiesta a la de los sanctos Apo- <sup>4</sup> stoles Philippo i Jacobbo, por ser a primero de Maio, como se vee expressa- <sup>5</sup> mente en el oficio Mozárabe. Quiera nro. Señor por su intercesión <sup>6</sup> que se vuelva a rezar en toda España de ellos i también se

sirva de guardar <sup>7</sup> a V. S. Illma, muchos i felices años con la salud i aumento que desseo <sup>8</sup> i le suplico etc. En Córdoba 14 de Maio de 1610. <sup>9</sup> Bernardo Aldrete.

XII

Sacro Monte (Granada) 23 de junio de 1610.

f. 65r.

<sup>1</sup> E visto los libros de V. M. El impreso avía visto antes, <sup>2</sup> agora e visto es escripto de su mano, de varia erudición y anti- <sup>3</sup> güedad, es digno de ser leydo por los muy doctos y más desocupados que yo <sup>4</sup> con mis ocupaciones lo e leydo todo no e podido <sup>5</sup> dexarlo de la mano.

<sup>6</sup> Quiere V. M., y en el de mano más particularmente, favorecer las <sup>7</sup> cosas de estos santos y procura responder a las dificultades que <sup>8</sup> an puesto de la lengua Hespañaola y Árabe, porque no le convencen <sup>9</sup> las respuestas de otros. Lo mismo digo yo e que a mí no me <sup>10</sup> an contentado. Escribieron al prior? más temprano de lo que crusazen <sup>11</sup> unos en contra que después se corrigieron, otros respondiendo. En <sup>12</sup> estas dificultades tiene V. M. por opinión que la lengua Hespañaola, <sup>13</sup> y dize muchas cosas muy enojosas y así otras que no conozco, que la <sup>14</sup> introduxeron los Romanos, y que los Hespañaoles mudaron su lenguaje <sup>15</sup> en la latina y que después se desposó la latina con la de los Godos y <sup>16</sup> que después los moros acabaron del todo la lengua *nuestra* y la corrom- <sup>17</sup> pieron. Bien creo y es probable, como V. M. quiere probar, <sup>18</sup> que la lengua Hespañaola se deribó de la latina y se hizo la de <sup>19</sup> Romance. La dubda será en qué tiempo pudo ser o se hizo, <sup>20</sup> pues los romanos entraron en Hespaña tanto tiempo antes que <sup>21</sup> estos sanctos, y quizá se podría dezir que en tiempo de Quintiliano, <sup>22</sup> que fue en el de Domiciano, que abría ia en Hespaña la lengua <sup>23</sup> de Romance que tenemos; pero pocos vocablos que trae Quintiliano, <sup>24</sup> y de los Godos no parece que tiene nada la lengua Hespañaola, por- <sup>25</sup> que la de los Godos y Septentrionales tiene en la scriptura muchas <sup>26</sup> consonantes que no se pronuncian y en la pronunciación quedan <sup>27</sup> occisas y áspera pronunciación. De lo qual no tiene nada la <sup>28</sup> Hespañaola ni tiene consonante occisa. Ni tiene nada de la <sup>29</sup> de los Godos en lo formal de la lengua. Lo mismo se puede <sup>30</sup> dezir que la lengua Árabe de los moros que tampoco conocen (f. 65v) <sup>1</sup> la lengua latina, ni supieron la que tenemos. Ase visto en Hespaña <sup>2</sup> por tantos años que la Árabe a andado por sí y por sí la Hespañaola <sup>3</sup> y se an usado y conservado cada una entera, sin confusión de <sup>4</sup> una con otra, y los Árabes no dieron nada de lo formal a la

<sup>5</sup> lengua Hespañola, aunque en lo material le dio algunos vocablos, <sup>6</sup> yo vi aquí un libro grande de gran cuerpo, queda un lejaço grueso sin <sup>7</sup> imprimir. Pidió licencia en consejo. Cometiose en la forma común <sup>8</sup> a fiel que le viesse. Supe de ello, dieronme razón del libro. <sup>9</sup> Pretendía en todo él, y era su argumento, que la lengua <sup>10</sup> Hespañola era toda deribada y nacida de la Árabe y hazer <sup>11</sup> la experiencia y exercicio en casi todos los vocablos Hespera- <sup>12</sup> ñoles. Cosa muy nueva, no me pareció bien, dejó la impresión, <sup>13</sup> no se continuó.

<sup>14</sup> En la lengua Árabe escribe V. M. que la tomaron los Hesperaños de los <sup>15</sup> moros Mahometanos y que no ubo uso de ella en España hasta <sup>16</sup> que la ganaron los moros, que ellos la metieron en Hespera <sup>17</sup> y para esto trata ingeniosamente de la lengua Árabe, de la Púnica <sup>18</sup> de los Penos y Carthaginenses, Phenicia, Hebrea, Chandeá <sup>19</sup> Syria, gran piélagó. Aun de la Hespera sola no saben acá hazer <sup>20</sup> juyzio, quanto más de tantas. En la Árabe la hallan que la avía <sup>21</sup> en Hespera quando entró el Rey Almançor que la conquistó. Así se ve en <sup>22</sup> Abentarique, capitán del Rey Almançor, que lo traduxo Miguel <sup>23</sup> de Luna, aunque algunos tienen el libro por sospechoso. Otra vez <sup>24</sup> lo e escripto. Ya que trata V. M. de la lengua Árabe tan larga <sup>25</sup> y curiosamente. Holgaría que pusiesse la mano en quando entró <sup>26</sup> la lengua Árabe en Africa. No lo ay, no lo e hallado en el libro <sup>27</sup> si fue descuydo mio quando le ley.

<sup>26</sup> En la lengua Italiana dize V. M. también que començó de <sup>29</sup> los bárbaros y quando y que los septentrionales trageron <sup>30</sup> la latina en Italia i se hizo la italiana. También es <sup>31</sup> probable o cierto que la italiana es hija de la latina. <sup>32</sup> A algunos e oydo que es en Italia muy antigua que no la <sup>33</sup> entrada de los septentrionales y que la Italiana no tiene <sup>34</sup> nada de ellos. Dizen que en el sepulchro ..... Segundo en la (f. 66r.) <sup>1</sup> ciudad de Ávila quando se halló el cuerpo, que a pocos <sup>2</sup> años, que hallaron con él un cáliz intitulado en lengua italiana. <sup>3</sup> Assí lo e oydo y lo escriben, no lo e visto.

<sup>4</sup> El lugar de Rasis moro, que suelen traer para la fundación <sup>5</sup> de Granada, que dize población de judíos id est Christianos Nazareos, ingeniosa- <sup>6</sup> mente, por cierto. Assí hallamos en los autores que llamaban <sup>7</sup> judíos a los xristianos en el principio de la ..... Iglesia. Dub- <sup>8</sup> dan agora si aquella appellation que corría assí a principio <sup>9</sup> de la iglesia, si corría y podía correr en tiempos ya de Mahoma <sup>10</sup> y de Rasis, siendo él moro, y si los moros en aquel tiempo <sup>11</sup> llamaban judíos a los xristianos.

<sup>12</sup> Por estas dificultades y porque no le agradan a V. M. las respuestas <sup>13</sup> que a ellas hasta aquí se an dado, que tanpoco me contenta a mí, <sup>14</sup> defiende V. M. este hecho que todo fue prophe-

tico, en la lengua <sup>15</sup> Hespãñola Árabe, el nombre Mauros y en otras cosas. <sup>16</sup> Bien podría esto favorecerse con que ay en los libros otras <sup>17</sup> mayores prophecias, todas de futuro, y en la lengua y letra <sup>18</sup> del libro, que no se lee, no es letra ni lengua de aquel tiempo <sup>19</sup> de quando se escribió, ni de quando se halló; no se conoce oy <sup>20</sup> letra tal ni la lengua, y a de leerse y entenderse muy adelante, <sup>21</sup> la prophecia del pergamino tampoco esté entendida ni bien <sup>22</sup> traduzida; antes más en muchas cosas que oy aun no la leen, <sup>23</sup> y en ninguna manera a dado nadie en entender qué sean las letras <sup>24</sup> griegas y latinas que tiene dentro en el cuerpo de la prophecia <sup>25</sup> y por los márgenes. No ay ratio provar ni entender esto <sup>26</sup> hasta agora. Nadie a dicho nada en ello. Esto está reservado pro- <sup>27</sup> pheticamente para adelante y temo .....  
 ..... <sup>28</sup> Acá señor van en este negocio por diferente camino, dizen que es (f. 66v) <sup>1</sup> cierto las reliquias, los sanctos, los libros, y que es imposible todo sin <sup>2</sup> más poder negarlo. Ay muchos argumentos y consta uno que tienen <sup>3</sup> muchas prophecias que están cumplidas quando se hallaron y des- <sup>4</sup> cubrieron y después y agora se veen correr y se <sup>5</sup> cumplen algunas.

<sup>6</sup> En la lengua árabe responden que se puede entender al <sup>7</sup> autor del pergamino que no dixo que se usava en Hespãña, <sup>8</sup> sino en las provincias o tierras circunvezinas, así <sup>9</sup> que no hay que trabajar mucho en la lengua Árabe.

<sup>10</sup> En la Hespãñola dizen que el flujo es cierto, como e dicho, <sup>11</sup> y que no saben responder a la lengua española, que no <sup>12</sup> saben cómo. Y que otras muchas cosas y de nuestra fe se <sup>13</sup> sabe que son y no cómo.

<sup>14</sup> Holgara yo que V. M. con su erudición advirtiese <sup>15</sup> para lo defender sin milagro y prophecía. Baste esto por <sup>16</sup> estar ocupado como yo. La merced que V. M. me haze me a hecho <sup>17</sup> embiar este borrón. Dios guarde a V. M.; Del Sacromonte 23 de Junio 1610.

### XIII

25 de junio de 1610.

(f. 69r).

<sup>1</sup> Mui favorecido me hallo con dos de V. S<sup>a</sup> Illma., una de quinze, i otra de <sup>2</sup> veinteidos de este, i humilmente beso a V. S. Illma. las manos por la que en <sup>3</sup> ambas me haze, i principalmente también por averse servido de passar <sup>4</sup> los ojos por esos borradores, en lo qual an llegado a lo sumo de felicidad <sup>5</sup> que io les pudiera dessear. Tengo esto por mui aventajado premio del <sup>6</sup> trabajo que en ellos se puso. I quando por parecerle assí a V. S<sup>a</sup>. Illma. <sup>7</sup> merecieran, que mui doctos los biessen, ninguno estimara

ni siquiera <sup>8</sup> io tanto, como a V. S<sup>a</sup>. Illma., a quien por mis títulos devo todo respeto <sup>9</sup> i veneración con particular afecto i devoción, no solo por la sactissima <sup>10</sup> dignidad, que V. S<sup>a</sup>. Illma. dignamente tiene, i méritos para la su- <sup>11</sup> prema, que Christo Nuestro Señor dexó en la tierra, sino también <sup>12</sup> por la eminencia i superioridad con que V. S<sup>a</sup>. Illma. sabe i trata todas <sup>13</sup> las letras Divinas i humanas. Por lo qual todo, quanto V. S<sup>a</sup>. Illma. <sup>14</sup> se sirve de mandarme dezir, lo considero i miro, como lo que en <sup>15</sup> cada letra contiene mysterio i gran erudición; i no puedo negar, i an- <sup>16</sup> tes confieso, que es materia mui difícil de acertar con el punto, modo i <sup>17</sup> tiempo de la introducción de las lenguas; i notó V. S<sup>a</sup>. Illma. mui bien, <sup>18</sup> que io no e dicho quando fue la de la Árabe en África, porque <sup>19</sup> tiene la dificultad que las demás, i no quiese mover esta de nuevo. Mas <sup>20</sup> pues V. S<sup>a</sup>. Illma. me manda que lo inquiera lo haré, i brevemente <sup>21</sup> remitiré a V. S<sup>a</sup>. Illma. lo que mi cortedad alcançare. Con ella e segui- <sup>22</sup> do siempre lo que e hallado escrito en razón de la nuestra, i después <sup>23</sup> que escriví a V. S<sup>a</sup>. Illma. se an ofrecido algunas razones que lo con- <sup>24</sup> firman, que por no cansar a V. S<sup>a</sup>. Illma., ni usar mal de tanta mer- <sup>25</sup> ced como V. S. Illma. me haze, no las referiré. Si para comprobación <sup>26</sup> del Sancto Pergamino i libros, los quales, como dixé, tengo por mui ciertos <sup>27</sup> i verdaderos, hallara otro camino, que el que traen consigo de ser todo cierto (f. 69v) <sup>1</sup> las reliquias, los sanctos, los libros y que es imposible verlo sin <sup>2</sup> más poder negarlo. Ay muchos argumentos .....

#### XIV

Córdoba 9 de julio de 1610.

<sup>1</sup> A mui gran felicidad i merced tengo que V. S<sup>a</sup>. Illma. me <sup>2</sup> ocupe en cosas de su servicio, que quanto fueren maiores, lo <sup>3</sup> será la que recibo. Estos días ando con mucho gusto i conten- <sup>4</sup> to inquiriendo lo que V. S<sup>a</sup>. Illma. me mandó i con el haré <sup>5</sup> lo que V. S<sup>a</sup>. Illma. me manda en la de seis de este, i conforme <sup>6</sup> a la confianza que V. S<sup>a</sup>. Illma. haze de mí, dixera luego lo que sien- <sup>7</sup> to de la inscripción, mas será con más acuerdo comunicando- <sup>8</sup> lo, pues V. S<sup>a</sup>. Illma. da licencia para ello, i se procederá con mucha <sup>9</sup> atención de la voluntad de V. S<sup>a</sup>. Illma., i que vaia con la exacción <sup>10</sup> que conviene al punto que V. S<sup>a</sup>. Illma. da a todo lo que haze i que <sup>11</sup> corresponde a la grandeza de lo V. S<sup>a</sup>. Illma. a hecho en el <sup>12</sup> monte Sancto i que no desdiga de ello, antes lo illustre i realçe. <sup>13</sup> En lo de las órdenes, assí en las generales como particulares, los Pre- <sup>14</sup> bendados que las reciben tienen escabeles distintos de los demás en <sup>15</sup> que se sientan quan-

do el Prelado el qual les da las órdenes <sup>16</sup> primero que a otros i se buelven a su lugar, sin que anden en <sup>17</sup> rueda, i lo mismo en las unciones i al tiempo conuiniente el <sup>18</sup> Maestro de ceremonias o un capellán los acompaña al lavatorio en <sup>19</sup> una vacia grande de metal, dentro del palenque o capilla, donde <sup>20</sup> se celebran. En todas las acciones i comunión son preferidos, <sup>21</sup> i como otros avian de ser primeros, los son ellos i pues en todo tiempo <sup>22</sup> i lugar proceden al resto del clero, assí también en esto. Dios guarde <sup>23</sup> de a V. S<sup>a</sup>. Illma. muchos i felices años como este menor criado lo suplica etc. <sup>24</sup> Córdoba 9 de julio de 1610. <sup>25</sup> Bernardo Aldrete.

XV

Córdoba 16 de julio de 1610.

<sup>1</sup> En conformidad de la que V. M. me mandó y más por obedecer que <sup>2</sup> porque viesse era necessario donde estava el parecer de V. M., comunicué <sup>3</sup> la inscripción con personas doctas, con todo secreto y recato, los quales sienten <sup>4</sup> de ello lo mismo que V. M., que es mui santa y devota y que a algunos agrada<sup>r</sup>á <sup>5</sup> y a otros no por el punto en que están oy las cosas de letras y será esta <sup>6</sup> mui difficil de darle el punto en que están oy las cosas y aver pocos que lo atinen a dar, aunque <sup>7</sup> sea a otra mui ordinaria, que no lo es ésta, por su mucha variedad que a <sup>8</sup> menester mucho orden y disposición y no basta ingenio, sino particular <sup>9</sup> genio, que por él se veen algunas maravillosas. En días passados <sup>10</sup> se discurrió por toda Hespaña con un Hepitaphio y no avía quien de buena <sup>11</sup> gana le arrostrasse y con hazerlo dos personas de las más doctas de <sup>12</sup> el reyno y aun de fuera, aun no agradava. También lo mismo que <sup>13</sup> V. M. siente del lugar de Abdías, lo uno que no es a propósito de piedras, <sup>14</sup> lo otro ser tan controverso, y que an sacado agora sobre él algunas declaraciones <sup>15</sup> y V. S. I. no quiere cosas dubdosas, sino mui assentadas para la que lo está <sup>16</sup> tanto que no está necessitada de favor de lo que cada uno lo está a su <sup>17</sup> propósito. No quiero dezir en esto más; pues V. M. nos puede enseñar a todos, <sup>18</sup> Diré que no puedo dexar de alabar en gran manera el ánimo de V. M. <sup>19</sup> con aver enriquecido el Sacro Monte con tanto género de cosas, y de que <sup>20</sup> agora lo illustre con inscripciones, que dan tanta magestad y sirven después <sup>21</sup> memoriae posteriorum y son las joyas y piedras preciosas que adornan <sup>22</sup> el oro de los edificios, para que no sean paredes mudas, y assí si yo valiera <sup>23</sup> algo, lo supplicara a V. M., no una vez, sino un buen número de ellas, pues ay <sup>24</sup> materia en que emplearlas y también láminas dentro de los martyrios, <sup>25</sup> que oy también se ponen, y V. M. las halló,

y son causa de la luz que oy tenemos, ofreciera mi cornadillo; sino que todo es de <sup>26</sup> V. M. y assí lo voy empleando estos días en servicio de V. M. <sup>27</sup> en lo de África. Nuestro Sr. guarde a V. S. I. con el aumento y felicidad <sup>28</sup> que este criado de V. M. le suplica etc. En Córdoba 16 de julio 1610. <sup>29</sup> Bernardo Aldrete.

## XVI

Córdoba 16 de julio de 1610.

(f. 64r) <sup>1</sup> En conformidad de lo que V. S<sup>a</sup>. Illma. me mandó, i más por obedecer, que <sup>2</sup> porque creiesse era necesario donde estava el parecer de V. S<sup>a</sup>. Illma., <sup>3</sup> comuniqué la inscripción con personas doctas, con todo secreto y recato, los qua- <sup>4</sup> les sienten de ella lo mismo que V. S<sup>a</sup>. Illma. que es mui sancta i devota i que <sup>5</sup> a algunos agradara i a otros no por el punto en que están oi las cosas de <sup>6</sup> letras i ser esta mui difícil de darle el punto, i aver pocos que lo atinen a <sup>7</sup> dar, aunque sea a otra mui ordinaria, que no lo es esta por su mucha variedad <sup>8</sup> que a menester mucho orden i disposición i no basta ingenio si no ai particular <sup>9</sup> genio que por él se veen algunas maravillosas. En días passados se discurrió <sup>10</sup> por toda España con un epitaphio i no avía quien de buena gana le <sup>11</sup> arrostrasse i con hazerlo dos personas de las más doctas del Reino i aun de <sup>12</sup> fuera, aun no agradava. También lo mismo que V. S<sup>a</sup>. Illma. siente del lugar <sup>13</sup> de Abdías, lo auno que no es a propósito de piedras, lo otro ser tan contro- verso <sup>14</sup> i que an sacado aora de nuevo sobre él algunas declara- ciones i V. S<sup>a</sup>. Illma. <sup>15</sup> no quiere cosas dudosas, sino mui assentadas para la que lo está tanto, <sup>16</sup> que no está necessitada de favor de lo que cada uno lo estira a su propósito. <sup>17</sup> No quiero dezir en esto más pues V. S<sup>a</sup>. Illma. nos puede enseñar a todos. <sup>18</sup> Diré que no puedo dexar de alabar en gran manera el ánimo de V. S<sup>a</sup>. <sup>19</sup> Illma. en aver enriquecido el sacromonte con tanto género de cosas i de <sup>20</sup> que aora lo illustre con inscripciones que dan tanta magestad i sir- <sup>21</sup> ven después memoriae posterorum i son las joyas i piedras pre- <sup>22</sup> ciosas que adornan el oro de los edificios, para que no sean paredes <sup>23</sup> mudas, i assí, si io valiera algo, lo suplicara a V. S<sup>a</sup>. Illma., no una <sup>24</sup> sino un buen número de ellas, pues ai materia en qué emplearlas i tam- <sup>25</sup> bien lámí- nas dentro de los Martyrios que oi se ponen i V. S<sup>a</sup>. <sup>26</sup> Illma. las halló i son causa de la luz que oi tenemos, ofreciera mi cor- <sup>27</sup> nadillo, sino que todo es de V. S<sup>a</sup>. Illma. i assí lo voi empleando (f. 64v) <sup>1</sup> estos días en servicio de V. S<sup>a</sup>. Illma. en lo de África. Nuestro Señor guarde <sup>2</sup> a V. S<sup>a</sup>. Illma. con el aumento i felicidad que este criado de V. S<sup>a</sup>. Illma. <sup>3</sup> le suplica etc. En Córdoba 16 de julio de 1610. <sup>4</sup> Bernardo Aldrete.

XVII

Sacro Monte 20 de julio de 1610.

*Carissimo* Alderete 20 de Julio 1610:

nº 2 <sup>1</sup> Embidia tengo a V. M. que tenga en essa ciudad personas doctas con quien comunicar los negocios. <sup>2</sup> Acá mui faltos estamos y assí va manco todo quanto se haze.

nº 3 <sup>3</sup> Assí son todas las cosas y sabrá V. M. los quatro versos mui elegantes de Luciano que pone al <sup>4</sup> principio de sus obras, que dize que passó por todo y que supo lo antiguo y lo moderno ... .. <sup>5</sup> y lo que es admirable a unos, es ridículo a otros. Pusiera aquí los versos en Griego, pues <sup>6</sup> entiende V. M. la lengua, y también los sabrá, no tengo quien los sepa escribir.

nº 4 <sup>7</sup> Por esso lo embié a V. M. para que lo dispusiesse y ordenasse y borrasse como le pareciesse.

nº 5 <sup>8</sup> Siento se dize que es a propósito para ponerlo en piedras en epitaphio o se dize por qué <sup>9</sup> las piedras no lo an de anunciar. Se responde que no se dize que las piedras lo <sup>10</sup> anuncien, sino los libros y los autores y los sanctos que las pusieron en estas cavernas.

nº 6 <sup>11</sup> Es verdad que es controverso y aunque agora ay auctores y declaraciones sobre él. Algunos <sup>12</sup> de ellos dizen que no está cumplida esta propheta y que el lugar de Abdías no está entendido ni <sup>13</sup> cumplido y es verdad que es lugar mui contraverso por esso pareció más a propósito applicarle <sup>14</sup> para estos sanctos. Entre todas quantas exposiciones que an dado los auctores, ninguna <sup>15</sup> satisfaze, y tengo por cierto que se cumple en todo esta propheta de este versículo <sup>16</sup> en este monte. Sobre esto hizo un discurso un *bachiller* que me encaminó a entender assí <sup>17</sup> al propheta, porque assí lo declarava él, y porque vea V. M. quan intrinsecamente <sup>18</sup> le comunico todos mis secretos de esta materia, embio aquí a la letra el parecer y <sup>19</sup> lo dixo el *bachiller*. Assí, como cosa propia de este lugar, se dize en el epitaphio: Haec <sup>20</sup> est unquam transmigratio etc. y suplico a V. M. que este papel que le embio <sup>21</sup> que no lo vea nadie y me lo devuelva V. M., sin quedar copia allá de él, y en suma <sup>22</sup> me escriba si se pondrá el título o epitaphio, o no, lo que le pareciere a V. M. <sup>23</sup> eso cumpliré.

<sup>24</sup> En lo demás de la carta me da gracias del cuidado de las cosas del monte. Por <sup>25</sup> mucho que ponga quedaré corto para lo que devo. Dios guarde a V. M. y me mande en qué <sup>26</sup> le sirva. Del Monte Sacro 20 de Julio 1610.

## XVIII

Córdoba 23 de julio de 1610.

<sup>1</sup> Es tan grande la merced que V. S<sup>a</sup>. Illma. me haze con la de veinte de este, <sup>2</sup> que no sé si e de acertar i responder a ella, porque beso a V. S<sup>a</sup>. Illma. humilmente <sup>3</sup> las manos, que a sido señalado favor el comunicarme el papel del lugar de <sup>4</sup> Abdias, que está bien considerado i bien dispuesto i mui de estimar, i el pe- <sup>5</sup> recer que no se pudiesse en la inscripción, más fue por ser fuera de lo que <sup>6</sup> se usa, que porque no anuncie lo que a de aver adelante i ser estas cosas, <sup>7</sup> para quando se escriba la historia del Sacromonte, i lo que Dios tiene dispu- <sup>8</sup> esto de obrar por medio de los Sanctos. Este curso ordinario de los títulos <sup>9</sup> hazía reparar estando mui buena la inscripción i que se puede tomar <sup>10</sup> de ella exemplo. También parecia que no podía excusarse de poner <sup>11</sup> el nombre de V. S<sup>a</sup>. Illma., cosa frequentíssima, i en todos tiempos usada, <sup>12</sup> i para ello se avían de acomodar las cosas. Hizieronse algunos borra- <sup>13</sup> dores de ellos embio a V. S<sup>a</sup>. Illma. cinco, todos sacados de la muestra que embió <sup>14</sup> V. S<sup>a</sup>. Illma. i cada uno siguió su camino, tomando uno lo que el otro dexava, <sup>15</sup> que es como V. S<sup>a</sup>. Illma. dize de los versos de Luciano, en que io avía <sup>16</sup> reparado i los notó i mui bien V. S<sup>a</sup>. Illma. No me atrevería a em- <sup>17</sup> biar esto, si no fuera porque V. S. Illma. me manda lo haga, que io <sup>18</sup> no querría exceder un punto de la voluntad de V. S<sup>a</sup>. Illma., que sigui- <sup>19</sup> endola, estoi seguro que no erraré. De estos borradores desseo que aia <sup>20</sup> algo a propósito, los que lo hizieron procuraron acertar, i si agradan <sup>21</sup> a V. S. Illma., avrán conseguido su fin. Dios guarde a V. S<sup>a</sup>. Illma. <sup>22</sup> muchos años con el aumento i felicidad que le suplico etc. En Córdoba <sup>23</sup> de julio de 1610. <sup>24</sup> Bernardo Aldrete.

<sup>25</sup> El papel de Abdias buelve con ésta, aviendo <sup>26</sup> cumplido lo que V. S<sup>a</sup>. Illma. manda, que no lo a visto otro, ni se a copiado.

## XIX

Córdoba 30 de octubre de 1610.

<sup>1</sup> Mucho maior es la merced que V. S<sup>a</sup>. Illma. me haze con la de 27 de este <sup>2</sup> que pueda responder a ella, que si pudiera creer la obligación que a V. <sup>3</sup> S<sup>a</sup>. Illma. tengo, ella sola le bastara a aumentar, mas siempre mi re- <sup>4</sup> conocimiento será corto a lo que V. S<sup>a</sup>. Illma. devo.

<sup>5</sup> Aunque el señor Obispo, nro. Prelado está hecho al encogimiento religio- <sup>6</sup> so, con todo lo deve aora olvidar, haziendo

él de Pastor. I pues todos <sup>7</sup> pueden i deven aprender este oficio de V. S<sup>a</sup>. Illma., de que aunque di- <sup>8</sup> ga mucho, quantos ai no se alargarán, ni aun conseguirán con palabras <sup>9</sup> lo que con ellas i obras V. S<sup>a</sup>. Illma. haze, es justo que en causa tan <sup>10</sup> común V. S<sup>a</sup>. Illma. le anime i inste, que no dexé causa de tanta <sup>11</sup> importancia i que no es voluntaria sino precisa i que tanto le obliga.

<sup>12</sup> Beso a V. S<sup>a</sup>. Illma. las manos con la reverencia i sumisión que devo, por <sup>13</sup> la merced i favor que haze aquel borrón, en que no es la menor falta <sup>14</sup> la que V. S<sup>a</sup>. Illma. nota del título de la Cruz que está al principio <sup>15</sup> del libro, siendo certissimo lo que V. S<sup>a</sup>. Illma., con tanta curiosidad <sup>16</sup> dize que el ΝΑΖΩΠΑΪΟΣ puso S. Juan el artículo O de tanta empha- <sup>17</sup> sis, el error de esto, como del Hebreo, lo causó averse sacado este título <sup>18</sup> de uno que puso Sixto Senense en el libro segundo de su Biblioteca <sup>19</sup> i siguiendo a él uvo esta falta, i V. S<sup>a</sup>. Illma. hallará otras muchas, <sup>20</sup> assí en lo Griego i Latino como en *nuestra* lengua, por descuido de los <sup>21</sup> impressores, de que tengo un buen quadero, y aun en otro decla- <sup>22</sup> rado e motivo de este principio porque una persona mui principal i de <sup>23</sup> las más doctas del Reino puso cierta obiección que satisfaziendose <sup>24</sup> se uvo de declarar aunque indigna de ir a manos de V. S. Illma. <sup>25</sup> si no es para su corrección. *Nuestro* señor guarde a V. S. Illma. (f. v.) <sup>1</sup> con el aumento i felicidad que este menor criado de V. S. Illma. <sup>2</sup> desea i se lo suplica etc. En Córdoba 30 de Octubre de 1610.

<sup>3</sup> Bernardo Aldrete.

## XX

Córdoba 19 de octubre de 1612.

(f. 71r).

<sup>1</sup> Grandemente me e alegrado que el Arçobispo, mi señor, aia ido a tomar alguna recreación <sup>2</sup> a Umbrete. Es cierto lo que dixo Demócrito βίος ἀνεόρταστος γακρή ὁδος ἀπανδόκευτος <sup>3</sup> la vida sin algún descanso camino largo sin ventas. No dixo menos que <sup>4</sup> esto Dion Chrisóstomo antes añadió más: Αἱ γὰρ ἀνεσεῖς παρασκευαστικαὶ πόνων εἰσι las remisiones son preparamento para los trabajos. Nuestro Séneca com- <sup>6</sup> prendió más que esto. Danda est remissio animis: meliores, acrioresque requie- <sup>7</sup> ti surgent. Ut fertilibus agris non est imperandum: cito enim exhauriet illos <sup>8</sup> nunquam intermissa foecunditas: ita animorum impetus assiduus labor fragit. <sup>9</sup> Vires recipiens paulum resoluti et remissi. Nascitur ex assiduitate laborum <sup>10</sup> animorum hebetatio quaedam, et languar: nec ad hoc tanta hominum cupiditas <sup>11</sup> tenderet, nisi naturalem quandam voluptatem haberet lusus, iocusque: quo- <sup>12</sup> rum frequens usus omne animis pondus omnem-

que vim eripiet, etc. Multum interest <sup>13</sup> remittas aliquid ansolvas. Legum conditores festos instituerunt dies, ut ad hilaritatem <sup>14</sup> homines publice cogerentur; tanquam necessarium laboribus interponentes temperamentum. <sup>15</sup> Et magni, ut dixi, viri quidam sibi menstruas certis diebus ferias <sup>16</sup> dabant) todo harta dixo Aristophane πάντων πλησμονή. Aun de lo que es <sup>17</sup> gusto i contento i gozo και ευφροσύνης κόρος ἐστι dixo Moscho Pastor Siciliano. <sup>18</sup> No siempre trabajar ni siempre holgar. El sa-grado escritor dixo Alternis uti <sup>19</sup> delectabile, i el de Italia Per tal variar natura e bella. Tan con- <sup>20</sup> viniente lo uno como lo otro. Huelgome de que el Arçobispo, mi señor, <sup>21</sup> se espacie, no sé si a de el campo quitarle los cuidados. V. M. le divierta <sup>22</sup> etc. etiam quandoque tue pöeter oratio dic serio ludens:

<sup>23</sup> Mitte civiles super urbe curas

<sup>24</sup> Dona praesentis rape letus umbrae

<sup>25</sup> Lingue severa

<sup>26</sup> Nec ego homo bellus sum, qui animum laxantes hic etiam ludieris turbem: nec <sup>27</sup> literis meis Dominum communem temptium turbare. Meo nomine id totum <sup>28</sup> illi dictum volo, quod tuo voluisses. Mucho me e alargado, Nro. Señor me guarde <sup>29</sup> a V. M. muchos años que en tanto que V. M. goze de umbrete estoi ligado <sup>30</sup> en un brete no teniendo cartas del Arçobispo, mi señor, ni de V. M. desseolas por saber <sup>31</sup> si llegó en salvo el papel de Abad de Sevilla etc. Córdoba 19 de octubre de 1614.

<sup>32</sup> Bernardo Aldrete.

## XXI

Sevilla 30 de diciembre de 1614.

(f. 72r).

Señor don Justino Antolínez:

Deán de la dicha Iglesia de Granada etc.

<sup>1</sup> Mi hermano me a escrito la merced que V. M. le <sup>2</sup> hizo luego en llegando a esta ciudad, para mí a sido <sup>3</sup> mui grande i no es nuevo en V. M. esto, de ello estoi <sup>4</sup> con el reconocimiento que devo, i con desseo de acudir <sup>5</sup> a él, si algún día io fuese útil para el servicio <sup>6</sup> de V. M., elo deseado ser en todas ocasiones.

<sup>7</sup> Para el Sacro Monte e embiado uno de mis libros <sup>8</sup> que V. M. avrá ia visto: En defensa de él dixi <sup>9</sup> lo que alcancé, conforme a las relaciones que pude <sup>10</sup> alcançar, sin tener más lumbré, para sin ella fui <sup>11</sup> atinando a algo de lo que después e entendido. Si <sup>12</sup> se a acertado algo, la gloria a Nro. Señor que por in- <sup>13</sup> tercessión de los Sanctos fue servido de darlo. Lo <sup>14</sup> que viene faltado, será porque no merecí más. Verá <sup>15</sup> V. M. también en las dos inscripciones, que ia andan <sup>16</sup> por todo el Orbe

Christiano, antes que se pongan en <sup>17</sup> su lugar. Don Fernando de Contreras a dicho quiere dar <sup>18</sup> una hermosa coluna, en ella se podría poner encima el <sup>19</sup> glorioso Apóstol Santiago de bronce dorado, o de <sup>20</sup> mármol, i el epigrama del camino con otro del <sup>21</sup> Apóstol. El oficio de los Sanctos desseo hazer, i ser- <sup>22</sup> vir en mucho al Sacro Monte hoc est a sus sactos <sup>23</sup> passados i presentes V. M. sea en que todos ruegen a *nuestro* señor me dé para ello su <sup>24</sup> gracia i prospere mis votos i intentos. No padecí poco por el libro, más que un año me <sup>25</sup> costó de trabajo, i de continúa lid con los que lo contradezían, i aora se jactan an de escri- <sup>26</sup> vir contra él, pero mediante el divino favor no les faltará réplica, quando respuesta no baste.

<sup>27</sup> Dios dé a V. M. mui buenos años i guarde por muchos con el aumento que desseo etc. Sevilla 30 de Diziembre de <sup>28</sup> 1614.

<sup>29</sup> Bernardo Aldrete.

## XXII

Córdoba 1 de enero de 1616.

(f. 74r).

<sup>1</sup> Dos ordinarios se a detenido la de V. M. de 22 del passado, llegó <sup>2</sup> víspera del año nuevo para darmelo bueno, tengalo V. M. <sup>3</sup> como io desseo. Aunque tan breve la de V. M. con la esperanza de que otro día será V. M. largo, estaré consolado, <sup>5</sup> porque estoi cierto, que nunca V. M. en hazerme merced <sup>6</sup> es corto. Tengo mucho para no serlo en esta ni en to- <sup>7</sup> das podría hazer libros de lo que siente un abando- <sup>8</sup> nado, i desdeñado de quien no se lo a merecido; el <sup>9</sup> consuelo es que a de ser lo de la fábula de la carne <sup>10</sup> i sombra, ello dirá i el tiempo gran descubridor. Don- <sup>11</sup> de voi. O quanto mejor dixo nuestro Niño aunque Gallego <sup>12</sup> ia Cordovés por mejor nascimiento del cielo, que del <sup>13</sup> suelo. Omnia, o Rex, nihil sunt, porro CHRISTUS <sup>14</sup> quem ego colo nescit finem habere. A se de acabar todo <sup>15</sup> i más presto que pensamos. Veritas domini manet in aeternum. Que sea esta verdad lo dixo la misma <sup>16</sup> Ego sum via veritas, et vita. Sea carta, i no sermón, <sup>17</sup> io lo avía menester para aprender a ser bueno, ia es ti- <sup>18</sup> empo de serlo, i de desengaños, pero O Homines in <sup>19</sup> servitutum paratos!. Assí lo estoi io al de V. M. i del <sup>20</sup> Arçobispo mi señor. Guarde Dios a V. M. muchos años etc. <sup>21</sup> En Córdoba primero día del año de 1616.

<sup>22</sup> Bernardo Aldrete.

<sup>23</sup> Señor canónigo licenciado Christóval <sup>24</sup> de Aibar.

## XXIII

Córdoba 1 de enero de 1616.

(f. 73r).

Illmo. i Rmo. señor:

<sup>1</sup> Aier me dieron la de V. S. Illma. de 22 del pasado, i con <sup>2</sup> ello el buen principio del nuevo año, para él se devió de dete-  
<sup>3</sup> ner i venir más desseado. Avrá V. S. I. recibida otra mía.

<sup>4</sup> Aquí se an celebrado las fiestas del Nascimiento con el re-  
<sup>5</sup> gozijo i solenidad ordinaria no(r)mal, si bien sin *nuestro* <sup>6</sup> Pas-  
tor, todos los dias de ellas e estado a lo que sus criados <sup>7</sup> dezían  
a los que fuimos, i fueron todos sus capitulares, a <sup>8</sup> cumplir lo  
devido, con voluntad, impedido con purgas <sup>9</sup> o otros medica-  
mentos. Recibense estas i aí, i aquí, <sup>10</sup> i donde quiera, con diver-  
sos sentimientos, son todos hombres <sup>11</sup> en ellos como en sus vir-  
tudes i vicios. Vitia erunt donec homi- <sup>12</sup> nes, sed neque haec  
continua, et meliorum interventu pensan- <sup>13</sup> tur. Mucho trabajo  
fuera si todos fueran iguales, i no uvi- <sup>14</sup> era buenos, que com-  
pensaran por los que no lo son. Avien- <sup>15</sup> do dicho esto lo está  
lo que ai en un lugar tan corto como <sup>16</sup> este, de esse no sé cosa  
alguna, i assí busco qué de- <sup>17</sup> zir a V. S. I., quisiera dezir mu-  
cho que fuera a servir- <sup>18</sup> cio i gusto de V. S. I., Nro. Sr. guar-  
de a V. S. I. con la <sup>19</sup> felicidad i salud que aunque indigno le  
suplico etc. <sup>20</sup> Córdova primero día del año de 1616.

<sup>21</sup> Illmo. i Rmo. Sr. <sup>22</sup> Besa las manos de V. S. I. <sup>23</sup> su menor  
criado. <sup>24</sup> Bernardo Aldrete.

## XXIV

Córdoba 22 de enero de 1616.

(f. 75r).

<sup>1</sup> Continuara el escribir a V. M. todos los ordinarios si bien  
no tenía re- <sup>2</sup> spuesta de las mias, de las que la tuve, reconocí  
que avía alguna causa para no aver- <sup>3</sup> la, suspendí con esto. Veo  
por la de V. M. de 19 de este alguna de las cau- <sup>4</sup> sas, otras es-  
tán in oculo. E cumplido lo que a V. M. dixé, que ni ape- <sup>5</sup> laría,  
ni me quejaría; aunque pudiera justissimamente, aunque no fue-  
ra <sup>6</sup> más, que por no ser oido. Inauditi et indefensi innocentes  
pereunt <sup>7</sup> qui aliquid statuit parte inaudita altera aequum licet  
statuerit, haud <sup>8</sup> aeque erit. Condenase por barbarie, i más  
quando la execución tiene <sup>9</sup> effecto acelerado. Veritas visu et  
mora, falsa festinatione, et ex certis vale- <sup>10</sup> scunt. Quien tiene  
cuidado de solicitar lo uno, deve de averlo tenido también <sup>11</sup> de  
acriminar esto otro, para enagenar la voluntad de quien me haze

merced <sup>12</sup> como V. M. Natural es este de los delatores, genus himinum publico <sup>13</sup> exitio natum, fingendi avidum, ad deteriora promptum, accendendis offen- <sup>14</sup> sioribus callidum, paratum intendere vera, et in contrarium vortere, et <sup>15</sup> adgerare falsa. Con esto medran. De estos no me e quexado, ni de los <sup>16</sup> que se me devan por amigos, i io los avía acudido, pero se an buelto. <sup>17</sup> Sodalis amico coniuicundatur in oblationibus, et in tempore tribulationis <sup>18</sup> nis adversarius, quia amicus erat solo nomine. Por todo passo in <sup>19</sup> silentio, et spe, tengola firme, que nro. Señor me a de hazer *merced*, i que <sup>20</sup> alli nunquam mihi tantum profuisse potuissent obsequio, quantum pre- <sup>21</sup> fuerunt odio. Aunque veo que quando exspectabam bona, venerunt mihi <sup>22</sup> mala et praesto labar lucem, et eruperunt tenebrae; con todo esto espero <sup>23</sup> en el Señor, que lo que parece assí, a de ser al contrario mediante su <sup>24</sup> favor i gracia, i que V. M. me la a de hazer en todo i assí suplico a V. M. <sup>25</sup> Non obliviscaris amici tui in animo tuo, et non immemor sis illius in ope- <sup>26</sup> ribus tuis, como io confio. Dios guarde a V. M. etc. Córdoba 22 de enero de 1616. <sup>27</sup> Bernardo Aldrete.

<sup>28</sup> Señor canónigo licenciado Chri- <sup>29</sup> stobal de Aibar.

## XXV

Córdoba 26 de febrero de 1616.

Illmo. i Rmo. señor:

<sup>1</sup> La de V. S. I. de 23 de este recibí. Al Arcediano de <sup>2</sup> Castro le leí lo que V. S. Illma. escribe i estima en <sup>3</sup> mucho la merced que V. S. I. le haze, i quando la <sup>4</sup> causa venga a sus manos administrará justicia i con <sup>5</sup> ella procurará servir a V. S. I. Aunque le parece <sup>6</sup> que esto a de ir mui apriessa a tribunal superior. <sup>7</sup> Esta deve ser la razón porque no se an intimado los mandatos.

<sup>8</sup> El de los oratorios es negocio de consideración, pare- <sup>9</sup> ce cosa rigurosa que los Obispos de España sean <sup>10</sup> condenados sin ser oídos; pueden tener sus excep- <sup>11</sup> ciones generales i especiales, que les sufraguen, <sup>12</sup> en suma es lo que V. S. I. dize lo que conviene.

<sup>13</sup> Todo lo grave i de importancia tiene en su execu- <sup>14</sup> ción no pocas dificultades, como lo es de tanta la <sup>15</sup> visita que V. S. I. quiere hazer, las avrá mui <sup>16</sup> grandes. Guarde Nro. Señor a V. S. I. muchos años <sup>17</sup> con mui entera salud aara que las vença, i comi- <sup>18</sup> ence i acabe cosa tan grande i que sea para <sup>19</sup> gloria i honrra de su Magestad i bien de su iglesia, <sup>20</sup> como, aunque indigno, se lo suplico, i en esto <sup>21</sup> i en todo, como menor criado de

V. S. I. e de <sup>22</sup> servir con mucha voluntad etc. Córdoba 26 <sup>23</sup> de febrero de 1616.

<sup>24</sup> Illmo. i Rmo. señor <sup>25</sup> Besa a V. S. I. las manos. <sup>26</sup> Menor criado de V. S. I. <sup>27</sup> Bernardo Aldrete.

## XXVI

Córdoba 18 de marzo de 1616.

(f. 77r).

<sup>1</sup> De lo poco que V. M. tiene que escribir i de lo mucho que de ello <sup>2</sup> io colijo, pudiera ser mui largo i más lo que V. M. dize <sup>3</sup> que es lástima lo que se passa, sin alivio de nadie, i que <sup>4</sup> es encanto, para mí lo es grande i maior que sabré dezir <sup>5</sup> que aviendo tantos, i tanta satisfacción, no sean para <sup>6</sup> alivio, ni aiuden en lo que se ofrece. Pero ello es <sup>7</sup> encanto que le a de llegar su día, i se a de resol- <sup>8</sup> ver en lo que todo lo de este mundo, quae enim viden- <sup>9</sup> tur temporalia sunt, quae autem non videntur aeterna. <sup>10</sup> Omnes que nos oportet adesse ad tribunal Christi, ut referat <sup>11</sup> unusquisque propria corporis: ideo unusquisque praevideat <sup>12</sup> rependenda sibi merita conversationis suae. Otro encanto <sup>13</sup> to es este, i otro canto, i qui sequitur duos lepores neu- <sup>14</sup> trum capiet, qué será si siguen muchos i a la par, re- <sup>15</sup> bentar trabajando, i perderlos todos. ?. Dixera más <sup>16</sup> sino que mi cabeça lo pasa mui mal, i todo el cuerpo <sup>17</sup> desde el día que entré en Córdoba, gloria a Dios.

<sup>18</sup> V. M. me hizo merced de embiarme una decisión i otro (devió ser el dueño o el criado de ella) me embió <sup>19</sup> otra, sin carta, con porte, i io se lo diera doblado por <sup>20</sup> no verla i tanto disparate, no e tenido sufrimien- <sup>21</sup> to para poderla leer, soi impaciente de sinrazo- <sup>22</sup> nes, i más las agenas, de las propias soi más pacien- (f. 77v) <sup>1</sup> te, porque el uso a hecho en mí callos que me hazen <sup>2</sup> callar como a otros hablar. Dios guarde a V. M. <sup>3</sup> muchos años i le saque de labirinthos penosos <sup>4</sup> pero menester es para ello el artificio que dizen las <sup>5</sup> fábulas etc. Córdoba 18 de Março día del glorioso <sup>6</sup> San Gabriel i vispera del santíssimo Joseph de <sup>7</sup> 1616.

<sup>8</sup> Bernardo Aldrete.

## XXVII

Córdoba 25 de marzo de 1616.

(f. 78r).

<sup>1</sup> Siempre V. M. me haze merced i presume de mí más de <sup>2</sup> lo que sufre mi caudal, quien lo tiene tan grande puede <sup>3</sup> dar al que le falta, i dezir lo que no haze para que se <sup>4</sup> aproveche,

más me dizen las breves cartas de V. M., <sup>5</sup> que las mui largas de otros, porque son compendio- <sup>6</sup> sas, buena doctrina me da V. M. si io la entendiesse, i <sup>7</sup> supiesse aprovecharme de ella, i más en tiempo tan sancto, <sup>8</sup> en que está hirviendo la sangre que Christo nuestro señor <sup>9</sup> derramó por nuestra redención i salud. Dénos él su gracia <sup>10</sup> para que nos aprovechemos de ella i de tantas gracias i mer- <sup>11</sup> cedas i guarde a V. M. muchos años i a mí desengaño <sup>12</sup> de lo que me conviene, i su gracia para ponerlo en obra, <sup>13</sup> etc. Córdoba 25 de Março de 1616. <sup>14</sup> Bernardo Aldrete.

## XXVIII

Córdoba 20 de mayo de 1616.

(f. 79r.).

<sup>1</sup> Embio al licenciado Joan de Estrada, i a Christóval para que traigan <sup>2</sup> mi librería i lo poco que aí tengo, pido para ello licencia, en la <sup>3</sup> que va con esta suplico a V. M. la dé, pienso, según la poca fal- <sup>4</sup> ta que io hago i la mucha de qualquier ausencia de aquí, i no <sup>5</sup> aver cosa precisa que abligue a bolver a Sevilla, no tendrá <sup>6</sup> esto dificultad, si la uviere confio de la mucha que V. M. <sup>7</sup> me haze, la allanara. Dondequiera soi el mismo, i todo <sup>8</sup> de V. M. con mucho desseo de ser algún día útil al servicio de <sup>9</sup> V. M. Pudiera pedir algo i no indevido, ni me sale de <sup>10</sup> esto nada barato, cuestame bien caro, no pido por aora, tengo <sup>11</sup> labradas mi esperanças en cosas maiores, no estoi en tiempo <sup>12</sup> de desechar las menores, quando de buena gracia se me dieren. <sup>13</sup> Denos Nro. Señor la suia i guarde a V. M. muchos años con la <sup>14</sup> felicidad que desseo etc. Córdoba veinte Maio de 1616.

<sup>15</sup> Bernardo Aldrete.

<sup>16</sup> Entendido e que en los aposentos donde io estava se recoge un nuevo <sup>17</sup> criado en tanto que el licenciado Estrada i Christóval uvieren de acomodar <sup>18</sup> mi ropa lo passarán mal si no se les desocupan. Suplico a V. M. dé orden <sup>19</sup> a ello haziendo la diligencia que convenga, que será para mí mui grande <sup>20</sup> porque la ropa es mucha, i lo ha de ser el ruido, pues a de ser por pocos <sup>21</sup> dias, i passados quedará todo él desocupado, siento mucho pedir esta <sup>22</sup> menudencia, que será razón se haga, para que no aia impedimentos.

<sup>23</sup> Señor licenciado canónigo Aybar.

## XXIX

Córdoba 5 de junio de 1616.

<sup>1</sup> Bendito sea Nuestro Señor, que veo carta de essas sanctas ma- <sup>2</sup> nos, que beso muchas vezes por la merced que V. M. me

<sup>3</sup> a hecho en favorecer, i aiudar a Eſtrada, i Christó-<sup>4</sup> val en tal torbellino, i motín como se armó contra<sup>5</sup> mí. Ojo al norte, que el más seguro a de aver hora que<sup>6</sup> lo que passa por otro a de passar por él, i conocer i recono-<sup>7</sup> cer a los que no tienen conocimiento. Estevame mui obli-<sup>8</sup> gado a V. M. aora lo estoi más, i lo estaré si V. M. tiene<sup>9</sup> memoria de mandar a este su verdadero servidor.

<sup>10</sup> De la tormenta escapo alcançado, i para pedir a los amigos,<sup>11</sup> i que no lo son. Avrá dos años que para pagar a<sup>12</sup> Castillejo un poco de paño blanco que compró para vestir<sup>13</sup> los pages de V. M., me mandó V. M. diesse cien reales, i<sup>14</sup> los embié en cincuenta de a dos, Suplico a V. M. se sirva se<sup>15</sup> den o al señor Maestre Valdés, o a Gabriel Ramos,<sup>16</sup> i también veinte i seis reales que se gastaron en el pleito, que<sup>17</sup> por Breve de Roma passó ante el Provisor de aquí<sup>18</sup> contra Gordillo. Espero la e de recibir maior que<sup>19</sup> en estas menudencias en lo que se ofreciere de importancia.

<sup>20</sup> Dios guarde a V. M. muchos años etc. Córdoba 5 de Junio<sup>21</sup> de 1616.

<sup>22</sup> Bernardo Aldrete.

<sup>23</sup> Señor Canónigo licenciado Aybar.

### XXX

(f. 82r).

Córdoba 10 de junio de 1616.

<sup>1</sup> Illmo. y Rmo. señor:

<sup>2</sup> Esperava respuesta de la que escribí a V. S. Illma. i con<sup>3</sup> ella mui largas mercedes. Devemelas V. S. I. hazer por<sup>4</sup> las razones i títulos, que vee i conoce cada día, i alguno<sup>5</sup> se descubrirá más. Dignos son de premio tantos, i tan<sup>6</sup> contínuos servicios, de tantos años i de tantas maneras. No<sup>7</sup> tengo de qué suplir las pérdidas, i gastos, que de ellos se<sup>8</sup> me an recrecido, i fuerçan a que contra mi natural jus-<sup>9</sup> tamente suplique a V. S. I. me haga merced, i sería<sup>10</sup> maior si se entendiesse que de veras e servido a V. S. I. <sup>11</sup> sin faltar punto, aun aora quando los respectos huma-<sup>12</sup> nos pudieran averme alterado. Passo en silencio lo<sup>13</sup> mucho que pudiera dezir. Se lo digo que V. S. I. sabe<sup>14</sup> hazer mercedes a todos, i que io no los aia desmerecido<sup>15</sup> lo sabe V. S. I. i todo el mundo. Crea de mí V. S. I. que<sup>16</sup> le e de servir en toda ocasión sin que nada lo impida<sup>17</sup> con voluntad prontíssima, a que deve V. S. I. corresponder.

<sup>18</sup> Guarde Nro. Señor a V. S. I. muchos i largos años con la<sup>19</sup> salud que le suplico etc. Córdoba 10 de Junio de 1616.

<sup>20</sup> Illmo. i Rmo. señor. <sup>21</sup> Besa a V. S. I. las manos <sup>22</sup> criado de V. S. I. <sup>23</sup> Bernardo Aldrete.

## XXXI

Córdoba 10 de junio de 1616.

<sup>1</sup> Deseo no cansar a V. M. sino antes servirle vere ex animo. La <sup>2</sup> necesidad me fuerça ser importuno, en lo que menos quisiera. <sup>3</sup> Determinado estava padecer antes que pedir. La miseria haze <sup>4</sup> salir de esto, apurado con tantas cosas, que veo el daño, i no el <sup>5</sup> remedio, lo de aquí lo hallé perdido, i lo de aí, i sobre todo <sup>6</sup> mi trabajo, i que nunca merecí, ni una pensión, ni un beneficio, <sup>7</sup> de tantos como se repartieron. Escribo el Arçobispo, mi señor, me <sup>8</sup> haga merced, suplico a V. M. favoresca este partido, i para <sup>9</sup> con V. M. no pido sino lo que me deve, i a pagado a otros <sup>10</sup> de Juez de testamentos, visitas de Hospitales, i de tantos <sup>11</sup> pleitos i cosas que io hize, i residencia, i esto sin recibir-<sup>12</sup> seme en quenta para tantas ocupaciones. Assí que la <sup>13</sup> Justicia clama, i no permite que io lo passe en silencio, i <sup>14</sup> creame V. M. que la necesidad me aprieta i constriñe, <sup>15</sup> sea señal pues trato de la miseria, que de ninguna mane- <sup>16</sup> ra tratara, antes estimaré por mui gran merced que <sup>17</sup> V. M. se sirva de ella i de mí. No puedo dexar de dezir <sup>18</sup> que siento mucho, que para todos aia raudal corriente de <sup>19</sup> mercedes i para mí solo se aia secado. Cumplase la <sup>20</sup> voluntad de Dios en cuias manos lo dexo todo, él <sup>21</sup> guarde a V. M. muchos años con la felicidad que desseo etc.

<sup>22</sup> Córdoba 10 de Junio de 1616. <sup>23</sup> Bernardo Aldrete.

## XXXII

Córdoba 24 de junio de 1616.

(f. 83r.).

<sup>1</sup> Illmo. y Rmo. señor:

<sup>2</sup> Mui digna es de la grandeza de V. S. Illma. <sup>3</sup> la merced que haze a dos hermanos que con tan- <sup>4</sup> tas veras y afición an deseado servir a V. S. Illma. <sup>5</sup> dentro i fuera de su casa, en el ánimo i voluntad <sup>6</sup> no dos sino uno, iguales en esto, i no en las fuerças.

<sup>7</sup> Fue nuestro señor servido de dividirnos, quando io esta-<sup>8</sup> va más necesitado de estar más junto con él. A <sup>9</sup> su Magestad sean dadas eternas alabanças, que con lar- <sup>10</sup> ga mano a premiado a su siervo libertándolo de sus trabajos, con que io siento más los que por él no <sup>11</sup> me eran tan penosos, i lo sea i de maior dolor

lo <sup>12</sup> que me pudiera ser de consuelo, pues aumenta la <sup>13</sup> pérdida. Guarde Nro. Señor a V. S. I. muchos <sup>14</sup> años para que favorezca a sus criados en todas oca- <sup>15</sup> siones, io las desseo de servir a V. S. I. a quien su- <sup>16</sup> plico se sirva de tener memoria de hazerme merced <sup>17</sup> etc. Córdoba a 24 de Junio de 1616.

<sup>18</sup> Illmo. i Rmo. señor. <sup>19</sup> Besa a V. S. Illma., las manos <sup>20</sup> criado de V. S. I. <sup>21</sup> Bernardo Aldrete.

## XXXIII

Córdoba 30 de julio de 1616.

<sup>1</sup> Mui gran merced es para mí que V. S<sup>a</sup>. Illma. tenga memoria de mandarme, <sup>2</sup> en la mia siempre está presente la de V. S. I. para suplicar a Nro. Señor co- <sup>3</sup> mo lo suplico, que guarde a V. S. I. muchos años, i dé mui entera salud, i a- <sup>4</sup> bundancia de sus dones, i con ellos, mui felice sucesso en lo que V. S. I. traba- <sup>5</sup> ja en su servicio, ia que el mio no es útil para otro desseo lo sea para esto.

<sup>6</sup> E sentido lo de Roma más que si fuera causa propia, parece lo es se- <sup>7</sup> gún los contrarios insultant in miserias meas, i me escriven amargu- <sup>8</sup> ras i pesadumbres. Si como me duele, lo pudiera remediar, aunque <sup>9</sup> fuera mui a costa mia, con toda voluntad lo hiziera. Espero en la Divina <sup>10</sup> Clemencia, que a de ser para más bien. Varii sunt eventus belli. Vencer <sup>11</sup> maiores dificultades maior mérito es. Lo más fácil las tiene en <sup>12</sup> Roma. No ai de que confiar, ni por qué desconfiar.

<sup>13</sup> De la maior parte de las peticiones, i processo de la remissoria se puso co- <sup>14</sup> pia en un extracto, que de él se iva haziendo, dilo al licenciado Christóval <sup>15</sup> de Aibar, o al Maestro Andrés de Valdés para que se lo diesse, en él <sup>16</sup> se pueden veer. Las últimas de ella i de la de los compulsoriales son <sup>17</sup> las que dan luz para todas las nullidades, i defectos, costaron no <sup>18</sup> pequeño trabajo; dudo si quedó copia de ellas, apenas uvo lugar de <sup>19</sup> sacarlas en limpio, para presentarlas. Muchas de ellas se embiaron <sup>20</sup> a Roma, i están en los processos, estas vacaciones se avian de aver <sup>21</sup> visto, i estudiado antes de entrar las Rotas: su tropel lo impide <sup>22</sup> todo. Si se vee a de tener otro color la causa. Quisiera io tener- <sup>23</sup> las i embiarlas, como V. S. I. me manda. Los borradores de ellas <sup>24</sup> i de otras muchas, que eran cerca de tres resmas de papel de letra mui <sup>25</sup> menuda, como ia impertinentes, se entregaron a Vesta. Nro. <sup>26</sup> Señor guarde a V. S. I. muchos años etc. Córdoba 30 de julio de 1616. <sup>27</sup> Illmo. i Rmo. Sr. <sup>28</sup> Besa a V. S. I. las manos criado de V. S. I. <sup>29</sup> Bernardo Aldrete

## XXXIV

Córdoba 21 de octubre de 1616.

<sup>1</sup> Sé mui bien mis obligaciones de servir a V. Merced i las reconozco, <sup>2</sup> i también las ocupaciones de V. M., por estas dexo de acudir a <sup>3</sup> aquellas con tan poco reconocimiento como son algunas cartas. <sup>4</sup> Son ia graves las mías como inútiles, no lo quisiera io ser, <sup>5</sup> sino mui útil en algo, de qualquier manera mui a servicio <sup>6</sup> de V. M. i con mucho desseo de ver a V. M. mui acrecenta- <sup>7</sup> do. Hágalo como puede el que es poderoso para todo. Io <sup>8</sup> estoi aquí recluso en un rincón, i más arinconado con la <sup>9</sup> falta de mi Sancto Hermano. Está gozando de aquellos <sup>10</sup> bienes inefables, i del gozo que no a de tener fin. En valle <sup>11</sup> de lágrimas lo passo sin ellas para lo que fuera razón que <sup>12</sup> las tuviera sin cessar, hasta que Dios sea servido. Cúmplase <sup>13</sup> su voluntad. Con mui justa causa estará el Arçobispo <sup>14</sup> mi señor mui contento de que se aia acabado la Junta con <sup>15</sup> tan buena resolución, i que su Magestad la aia tomado ia <sup>16</sup> quisieramos ver las cartas, que escribió a su S<sup>a</sup>. I. i al Cabil- <sup>17</sup> do, la de Don Mateo es buena, mejores serán estotras. <sup>18</sup> Nadie de essa casa me escribe, ni sé cosa de élla, bien merece <sup>19</sup> estar tan lexos de élla quien no fue digno de élla, al menos <sup>20</sup> una cosa me consuela, que ni al maior ni al menor de todos <sup>21</sup> lós de ella siento, que aia desservido, antes servido. Con esto <sup>22</sup> estoi contento, que salí de ella no por deméritos, i fui arro- <sup>23</sup> jado como piedra con honda. Perdone V. M. i perdoneme <sup>24</sup> Nro. Señor, que bien excusado es hazer memoria de esto, él me guar- <sup>25</sup> de a V. M. como este servidor de V. M. dessea etc. Córdoba 21 de <sup>26</sup> Octubre de 1616. Bernardo Aldrete.

Señor Canónigo Licenciado Christóbal Aibar.

## XXXV

Córdoba 21 de octubre de 1616.

<sup>1</sup> Por cartas de Don Matheo Vázquez de Leca, i de otros se a entendi- <sup>2</sup> do aquí el buen estado que tiene la causa de la puríssima Concepci- <sup>3</sup> ón de Nuestra Señora favoreciéndola su Magestad con tanta demonstración. <sup>4</sup> De ella esperamos felicísimo suceso. Dévese todo a V. S. Illma. <sup>5</sup> que con tantas veras, valor i providencia lo a trabajado, i encami- <sup>6</sup> nado su buena dirección. Nro. Cabildo está contentíssimo <sup>7</sup> tan alegre como desseoosso de poder mucho para emplearlo todo <sup>8</sup> en servicio de Nra. Señora, i defensa de su cabsa. Escribe a Su <sup>9</sup> Señoría i quisiera embiar Capítular, i lo embiara, si lo uviera, que <sup>10</sup> le aiu-

dara su comodidad a la jornada. Todos con mucho fer-<sup>11</sup> vor i ánimo, si les aiudaran los nervios, para ponerlo en execución.<sup>12</sup> Aunque el menor, soi el que más me e alegrado, porque sé bien lo que<sup>13</sup> esto cuesta, i que por V. S<sup>a</sup>. Illma. se a de conseguir el desseo de<sup>14</sup> toda esta provincia. Aier se tuvieron Conclusiones en la Compa-<sup>15</sup> ñía la principal fue que la Virgen Nra. Señora no tuvo obligación<sup>16</sup> no debito contrahendi etc., como V. S<sup>a</sup>. Illma. verá por ellas. Los que<sup>17</sup> arguieron, o antes o después, confessaron por cierta la Conclusión,<sup>18</sup> i que argúan para su maior claridad. Uvo mucho concurso.<sup>19</sup> Esto también se deve a V. S<sup>a</sup>. Illma. i el aver mostrado el primer fun-<sup>20</sup> damento, que es el motivo del decreto del Concilio. Confio en<sup>21</sup> Nro. Señor que lo a de ver V. S. I. acabado, i assentado para maior<sup>22</sup> gloria i honrra suia hágalo como puede i guarde a V. S.<sup>23</sup> Illma. muchos años con la salud que le pido aunque indigno etc.

<sup>24</sup> Suplico a V. S. Il. tenga memoria de mí, que no e desmercedo, an-<sup>25</sup> tes merezco que V. S. I. la tenga, i no me olvide, i haga merced etc. Córdoba 21 de octubre 1616. Illmo. i Rmo. Sr. Besa a V. S. I. las manos criado de V. S. I. Bernardo Aldrete.

## XXXVI

Sevilla 26 de octubre de 1615.

<sup>1</sup> Pone el Árabe con letra común Arábiga, luego la traducción, luego <sup>2</sup> le haze escolios. Dize mucho mal de los libros, de la frase, del estylo <sup>3</sup> y de la gramática, quiere que sean mahometanos. El fundamento <sup>4</sup> principal que tiene con que pretende probar su devaneo es que al fin del <sup>5</sup> libro de essentia Dei ay una locución que dize: لا اله الا الله <sup>6</sup> está de esta manera puesta en otras partes abreviadas letras que están <sup>7</sup> entre los puntos pero en otras muchas partes de los libros está esta <sup>8</sup> locución sin abreviatura verbigracia الله صومع روح الله <sup>9</sup> que quiere dezir: No ay Dios sino Dios, Jesús espíritu de Dios, agora <sup>10</sup> el intérprete dize que esta locución es Mahometana, porque las <sup>11</sup> dos letras abreviadas quieren dezir y significa Mahoma en-<sup>12</sup> baxador, la m ρ Mahoma, y la R. ر Rasulu <sup>13</sup> que es lo mismo que enbaxador y que esta locución es de Mahoma. <sup>14</sup> No entendió ni supo leer estas dos letras y se a atrevido a de-<sup>15</sup> zir arrojadamente un disparate, en un libro de doctrina Ca-<sup>16</sup> thólica donde ay admirables mysterios y entre otros está <sup>17</sup> expresso el de la santíssima Trinidad. Dize el libro (y él <sup>18</sup> lo tradize assí) tratando de Dios que es uno con triplicarle <sup>19</sup> Padrè y hijo y espíritu sancto tres personas un Dios, vea V. M. <sup>20</sup> qué tiene que ver esto con Mahoma, no entiende las dos le-<sup>21</sup> tras que son mysteriosas la ρ M. significa Messias y no <sup>22</sup> ay otra diction en el Árabe con

que significar a Christo assí lo <sup>23</sup> hallará V. M. en los evangelios y en los psalmos y en otras partes <sup>24</sup> donde ay traduciones Árabes, la <sup>25</sup> R. significa Roh que es espíritu, luego se sigue en la locución <sup>26</sup> ٱلله Dios que es imposible que se pueda decir de Mahoma ni los mahometanos dizen <sup>27</sup> tal ni les a pasado por la imaginación un discurso sobre <sup>28</sup> ello en la ..... que fue lego holgara que V. M. viera al (f. 32) <sup>1</sup> libro. No le quede dexar de la mano.

<sup>2</sup> Otro día trataré de los escriptos de la Abadía sobre <sup>3</sup> las cosas del Sacro Monte en la última parte de la pontifical.

<sup>4</sup> Dios guarde a V. M. muchos años, etc. Sevilla 26 de octubre 1616.

### XXXVII

Córdoba 4 de noviembre de 1616.

(f. 87r).

<sup>1</sup> Parece que prebino V. M. la necesidad que yo abía de tener de <sup>2</sup> la mucha merced y favor que V. M. me hizo con la de <sup>25</sup> de octubre, <sup>3</sup> que llegó víspera de los santos mártires y apóstoles al punto <sup>4</sup> que me abía dado una gran erisipela y con estar con el frío <sup>5</sup> de la calentura que bino primero, ley la de V. M. más de diez <sup>6</sup> bezes y quisiera luego tener alas y sabiduría de un sera- <sup>7</sup> fin, para satisfazer a lo que en ella V. M. me dize, pero qué <sup>8</sup> puedo yo dezir ? y más donde se save tanto? y donde se sabe <sup>9</sup> tan poco?, entra la curiosidad donde ubieron estos costosos <sup>10</sup> libros si la traducción es buena, si corresponde con la que <sup>11</sup> estava hecha acá ?, pero *de* esto y de lo demás, que V. M. me ha- <sup>12</sup> ze merced, siendo Dios servido de darnos salud, trataremos al- <sup>13</sup> gún día, él guarde a V. M. muchos años etc. Córdoba 4 de noviembre 1616 años. <sup>14</sup> Bernardo Aldrete.

<sup>15</sup> Nuevecientos i tantos reales e pagado <sup>16</sup> de los libros que me embia el licenciado Mirabel. <sup>17</sup> Suplico a V. M. que quando lleguen me mande avisar. (f. 88r.).

### XXXVIII

Córdoba 11 de nov. de 1616.

(f. 88r.).

<sup>1</sup> Mosericordiae Domini, quia non sumus consumpti. Mui grandes an sido <sup>2</sup> librarne de enfermedad tan grave, i penosa, i no poco peligro- <sup>3</sup> sa, sea Dios bendito, i glorificado por siempre. E quando mui fla- <sup>4</sup> co i la cabeça como padeció tanto, mui cansada, i maltratado, i tan- <sup>5</sup> bién el estómago: con todo la merced

que V. M. me haze me anima <sup>6</sup> a responder a la de 26 de octubre i ocho de éste.

<sup>7</sup> No sería mucho lo que se uviessse de adivinar para saber con certidun- <sup>8</sup> bre el que traduxó los dos libros i les hizo los escolios de aquí lo diría <sup>9</sup> io. Lo que los acusa de mala Gramática, no buenas frases ni <sup>10</sup> estilo, no tiene razón, en esto ai mucho escrito de los dialectos, i <sup>11</sup> idiotismos de las lenguas, io e dicho algo en mis dos libros, i de <sup>12</sup> las mismas palabras con que él intenta provar, que son del <sup>13</sup> Alcorán se prueba lo contrario con tanta evidencia, que él no lo <sup>14</sup> negara. Los mismos Árabes no entienden la maior parte del <sup>15</sup> Alcorán, no sé como él sabe tanto de él.

<sup>16</sup> El argumentos de las singlas es mui flaco, i de que no ai que hazer <sup>17</sup> caso. La dificultad de la lengua Árabe la dize Josepho <sup>18</sup> Scalígero, i muestra con evidencia, quanto más de las <sup>19</sup> singlas de ella, que en qualquier lengua siempre a sido cosa ardua. <sup>20</sup> Para la interpretación de los libros del Sacro Monte siempre <sup>21</sup> e entendido que es menester mucha noticia de la lengua Árabe Ori- <sup>22</sup> ental i no menos de la Syra que se hablava en tiempo de CHRI- <sup>23</sup> STO *nuestro señor* en Palestina, por la comunicacion que tuvieron los <sup>24</sup> Escritores de estos libros con los Apóstoles, i discípulos del Señor <sup>25</sup> i ser cosas nuevas las de *nuestra fee*, que se avían de dezir con nuevas <sup>26</sup> dicciones diferentes de las de Arabia. Demás, que los idiotismos <sup>27</sup> i dialectos Syros son diversos de los Árabes, i era fuerça mez- <sup>28</sup> clar los unos con los otros para escribir con la propiedad los <sup>29</sup> misterios de *nuestra* sagrada religión, que avían oído, i escribían.

<sup>30</sup> Diferentes son los dialectos, i frases i pureza de *nuestra* lengua que <sup>31</sup> se usan en Madrid de las de México, i Lima; no tan <sup>32</sup> lexos de Córdoba a Sevilla ai en muchas cosas diferencia, <sup>33</sup> vea V. M. mis libros, i también de la lengua que CHRI- (f. 88v) <sup>1</sup> STO *nuestro señor* hablo. En el segundo hallará V. M., también, que muchas cossas <sup>2</sup> puso Mahoma en su Alcorán que las tenían antes los Árabes, como la <sup>3</sup> circuncisión, muchas mujeres etc. Facilmente se colige *de* esto i de <sup>4</sup> mucho que pudiera dezir, que a de saber i tener mui gran noticia de <sup>5</sup> lenguas, historia, i de las sagradas letras, i de la lengua Sancta, i <sup>6</sup> Syra el que uviera de interpretar los libros del Sacro Monte, i sea su <sup>7</sup> Sacholiaste. De lo que dize Bavía no ai que hazer caso, es de <sup>8</sup> hazerlo grandíssimo de lo que a escrito otro en Latín, i no digo <sup>9</sup> Possevino, sino otro, que anda en Latín por todo el mundo, i avia <sup>10</sup> hecho i hará grandíssimo daño.

<sup>11</sup> Mucho huelgo que V. M. haga gran librería, compre V. M. la mía que <sup>12</sup> io la venderé. El libro de Don Francisco de Córdoba no le ai aquí antes <sup>13</sup> él a embiado a comprar algunos aí,



mado esto co-<sup>3</sup>mo dize el de Madrid no tiene duda, sino que aunque a V.<sup>4</sup> M. le parece imposible, que después del  $\text{و}$  se diga  $\text{الله}$  <sup>5</sup> que pueda dezirse de Mahoma, es certíssimo que en el Alco-<sup>6</sup>rán i en las voces de los Mahometanos después del Rassul <sup>7</sup> está, i pudiera poner entera la aclamación que hazen a su Mahoma <sup>8</sup> maldito, dexola, i lo demás que apunté en la passada. Digo-<sup>9</sup> le a V. M. que si un hombre docto i bien intencionado con el aiuda <sup>10</sup> i favor de V. M. i las interpretaciones tales quales to-  
massen los <sup>11</sup> libros, que avían de hallar más de veinte i cinco pares de cosas <sup>12</sup> tan diferentes como lo es lo blanco de la negro en cosa de <sup>13</sup> media hora de estudio es tan diferente todo esto que me maravilla, <sup>14</sup> esto es apriessa, que es tardíssimo. Diga-  
me V. M. si ai otra cosa <sup>15</sup> más apretada por allá con que se satisfaga a esto, i perdone <sup>16</sup> si soi largo, harto lo e acortado, i con la priessa no van tan (cuida-<sup>17</sup> do, i va como se ofreció sin aver lugar de corregirla i copiarla. <sup>18</sup> Dígame V. M. lo que se sabe de los libros de Roma i si son <sup>19</sup> muchos los que traen a V. M. i quales.

## XL

22 de noviembre de 1616.

<sup>1</sup> No respondí a la de V. M. el ordinario pasado por comunicarla primero con <sup>2</sup> el Arçobispo mi señor. Comunicuela y le pareció bien. El discurso es muy bueno <sup>3</sup> y entiendo que si V. M. viera este libro que vino de Madrid avía de <sup>4</sup> hazer una respuesta muy grande y de importancia porque a travajado <sup>5</sup> mucho en cosas del Sacro Monte, y es assí como V. M. lo dize: que es <sup>6</sup> menester saber mucho de las lenguas orientales para la inteligencia <sup>7</sup> de los libros.

<sup>8</sup> A la que aora recibí de 18 de este, responderé brevemente y lo que digo <sup>9</sup> que quanto más largo V. M. me escriba, tanto mayor merced recibiré, porque <sup>10</sup> las cartas de V. M. son de mucha erudición y substancia. Digo <sup>11</sup> demás de esto que es assí que a travajado V. M. mucho en los libros que <sup>12</sup> sacó a luz y en particular en este último, que salió con mucha <sup>13</sup> brevedad, y que le costaría muchos ducados y que este travajo, y que <sup>14</sup> la dedicatoria, y las inscripciones latinas, y todo, merecía un <sup>15</sup> muy grande premio, y si acá no le tienen, es cierto que le tendrán donde <sup>16</sup> se saben pagar muy bien los trabajos y la voluntad con que se <sup>17</sup> padecen.

<sup>18</sup> Buelve V. M. a discurrir sobre la traducción del intérprete de <sup>19</sup> Madrid y huelgo mucho que esté ya con tan buena disposición que <sup>20</sup> pueda rebolver los libros, aunque son tales veneno para la salud. <sup>21</sup> Pone V. M. la locución de esta manera  $\text{الله} \cdot \text{و} \cdot \text{ر} \cdot \text{الله} \cdot \text{و} \cdot \text{الله} \cdot \text{و} \cdot \text{الله}$  <sup>22</sup> está defectuosa esta locución, no le escribí

yo así. Vea V. M. mi <sup>23</sup> carta y verá que está de esta manera لا اله الا الله ρ : روح الله <sup>24</sup> Dize V. M. que la و tiene otro más alto significado que Messia. No <sup>25</sup> dize qué significado. Ni sé que aya otro tan conforme a la locución (f. 90v.) <sup>1</sup> que está repartida en muchas partes de los libros sin y <sup>2</sup> se pone de esta manera لا اله الا الله صوع روح الله <sup>3</sup> que quiere dezir: No ay Dios, sino Dios, Jesus Espíritu de Dios, ya <sup>4</sup> tenemos en esta locución o fórmula que la ر significa espíritu. <sup>5</sup> Resta ver que puede significar la ρ que está en lugar de dición صوع. <sup>6</sup> Parece que ninguno puede ser más a propósito que Messia que comienza con ρ <sup>7</sup> en el Árabe عيسى y el Hebreo dize יהושע el Griego χριστος <sup>8</sup> el Latín Christus, el Romance Christo a de dezir عيسى Messia <sup>9</sup> Junte pues agora V. M. la ر y la ρ y que la ر signifique <sup>10</sup> espíritu, es fuerza que la ρ signifique Messiah y no puede en ninguna <sup>11</sup> manera significar Mahoma. Porque no a de dezir Mahoma espíritu <sup>12</sup> principalmente con la dición que después se sigue الله Dios, Por- <sup>13</sup> que no se a de dezir ni los Moros Mahometanos ni nadie admiten que <sup>14</sup> Mahoma se llame espíritu de Dios. Luego a de significar la ρ Messia <sup>15</sup> que es verdadero espíritu de Dios. Según esto V. M. vea si es cosa <sup>16</sup> superior lo que a pensado y guarde Dios a V. M. muchos años <sup>17</sup> en su gracia, como yo su servidor desseo. De Sevilla 22 de Noviembre de 161. <sup>18</sup> El licenciado Christóbal Aybar.

## XLI

26 de noviembre de 1616.

Sr. Don Bernardo Aldrete.

<sup>1</sup> Considero a V. M. en su retiramiento muy aprovechado y rico de desengaños, parte <sup>2</sup> adquirido por el tiempo y sucessos, parte y la maior, por merced particular <sup>3</sup> de Dios, que lo da a quien es servido y a quien se sabe disponer para rrece- <sup>4</sup> birlo; no avrá ayudado poco para esto el fallecimiento del Padre Joseph Aldrete, que está en el cielo, y de allá lo alentará, más pena <sup>6</sup> y sentimiento avrá tenido V. M., pues la avemos tenido sus amigos y <sup>7</sup> servidores que de más lexos participamos la pérdida. Pero lo que a de <sup>8</sup> hazer el tiempo (que lo acava todo), lo avrá hecho la prudencia de V. M. <sup>9</sup> y la razón, que no le permitirá más sentimiento, ni más tiempo de lo que <sup>10</sup> ella pide. El tiempo que a V. M. le queda, que sea muy largo, lección <sup>11</sup> también que pienso que a de ser para darnos que gozemos algo de los mu- <sup>12</sup> chos y continuos studios de V. M. que, encerrado con sus libros y <sup>13</sup> tinta y papel, no estará ocioso el pensamiento.

<sup>14</sup> Las cartas que me pide la enbiaré con el primero y grazias a Dios <sup>15</sup> que V. M. me manda algo, porque le soi más servidor

y aficionado que <sup>18</sup> otro ninguno, y siento su ausencia como amigo, cada día se ofre- <sup>17</sup> cen cosas en que echo menos a V. M. y daré quenta agora de una <sup>18</sup> que es muy propia de V. M. y parece que le toca el oponerse a ella. <sup>19</sup> El Padre confesor de su Magestad envió al Arçobispo, mi señor, en días pasa- <sup>20</sup> dos, de orden de su Magestad, un libro scripto de mano es traducción <sup>21</sup> de dos libros del Sacro Monte fundamentum eclessiae y esentia <sup>22</sup> Dei, a los traduzido un quidam que hasta agora no se a decla- (falta la continuación).

## XLII

Córdoba 26 de noviembre de 1616.

f. 33r. <sup>1</sup> Mucho es que lo que escriví en la razón de esto contentasse según la brevedad del <sup>2</sup> tiempo i la priessa con que se escrivió, como esta, el desseo de ser útil en ser- <sup>3</sup> vicio de los sanctos devo de hazerlo, apenas me acuerdo de lo que dixé <sup>4</sup> pero entiendo que si V. M. me enbiasse una copia se añadiría algo. <sup>5</sup> Aunque discurrir por relaciones es gran ventura acertar, i lo fue harta <sup>6</sup> dezir algo en defensa del pergamino, no teniendo sino una mala co- <sup>7</sup> pia, sin aiuda de otra mejor i de papeles. Son menester para que el <sup>8</sup> discurso sea a propósito i todo lo que hago en lo que V. M. me escrive <sup>9</sup> es a tiento, i assi uti convocato, i dexo de dezir lo que diría siendo due- <sup>10</sup> ño del campo, i del intento del contrario, i de la materia sobre que <sup>11</sup> es la questión, si bien de estas dos cosas sé tan poco como de todas las demás <sup>12</sup> un solo libro desseo acertar, los demás querría olvidar, i no cuidar. <sup>13</sup> De noche i tan tarde no es mucho que errasse la copia de la sentencia la falta <sup>14</sup> estuvo en la mía, i no en la que V. M. me embió. Muchas cosas preguntaré <sup>15</sup> dexando otras para enterarme algo de lo que dize V. M. para que el concepto <sup>16</sup> de lo que he hecho sea con más fundamento. Si lo que en él ai en lo poco que ai de <sup>17</sup> tiempo desde la hora que recibo la de V. M. hasta que respondo escriviera, <sup>18</sup> bien era menester mucho, no lo tengo, la residencia del coro, i otros negocios <sup>19</sup> no dan lugar aun de responder sino con mucha priessa.

<sup>20</sup> Mandeme V. M. dezir cómo se entiende la sentencia que dize. No ai Dios <sup>21</sup> sino Dios JESUS espíritu de Dios i si es mui frequente en este libro, dónde <sup>22</sup> está, i en los demás, i cómo la declararon los intérpretes, i lo que V. M. en- <sup>23</sup> tiende de ella, i la otra que V. M. dize no ai Dios sino Dios Messias espíri- <sup>24</sup> tu de Dios, i si en el libro donde está escrita se haze mención del Messias <sup>25</sup> algunas vezes, i por qué letras. Pusome V. M. esta dicción en Árabe <sup>26</sup> e la letra común مسيح en Hebreo בְּשִׁיחַ el

cameys se trueca en tsere <sup>27</sup> conforme a las reglas de gramática, pusolo V. M. también en griego χριστος <sup>28</sup> faltó en syrio محمد, i en la letra de los libros como e dicho, ponga- <sup>29</sup> lo V. M. si lo ai. Quando la ρ diga messias, que impide que <sup>30</sup> que la diga رسول i no روح i assí vendrá el الله, que es el <sup>31</sup> título que se arrogava Mahoma, i con que le llaman los de su <sup>32</sup> maldita secta i por esso a la M ρ dizen que dize Mahoma.

<sup>33</sup> Todo esto es a tiento i sé mui bien todas las dificultades que esto (f. 33v) <sup>1</sup> tiene i sus respuestas, i lo uno i lo otro no sé si será a propósito, por no <sup>2</sup> aver visto los motivos del Contrario, ni los libros, sino una desnuda propis- <sup>3</sup> ción de ella, no los puede aver para dar satisfacción. Darla a lo que V. M. <sup>4</sup> dize como a visto lo uno i lo otro, i como e dicho hablar a tiento ... <sup>5</sup> ... no es acertado, sería como dizen dezir el sueño i la soltura como lo pidió Nabuchodonosor, i io no soi Daniel, aun viendo erraré quando <sup>7</sup> más sin ver, i sin saber las dudas que suplico a V. M. me declare.

<sup>8</sup> En Madrid e sabido que se trata de escribir, o se escribe provando que <sup>9</sup> San Cecilio i sus compañeros no fueron Martyres. Si lo provasen, <sup>10</sup> la consecuencia es clara. Al Pergamino dexan, porque es arduo respon- <sup>11</sup> der a lo escrito, como io lo dixé en Madrid a los Consegeros quando <sup>12</sup> detenían mi libro. Es que dize que no se deve estampar de razones por ... <sup>13</sup> to i los fundamentos que le mueven, si io no tuviere qué replicar, cruzaré <sup>14</sup> los braços i me rrendiré, i si replicare, el Consejo verá lo uno i lo otro <sup>15</sup> o lo embiará a la Universidad de Alcalá, i ella sentenciará. <sup>16</sup> Bella mihi video, bella parentur ait, dixo el otro Poeta. Menester <sup>17</sup> es defensa, i más en lo de aora de los libros. En buenas manos está <sup>18</sup> que satisfará a todo de suerte que no aia réplica. Si io supiera algo <sup>19</sup> no me ofreciera porque ia lo estoi, i sin esperanças, como siempre, de <sup>20</sup> lo de acá. No dirá V. M. que no soi bien largo, estoi cansado <sup>21</sup> i voi en otra cosa tan diferente como de muerte a vida, disponiendo <sup>22</sup> en ésta para quando llegue aquélla, este estudio es el de aora <sup>23</sup> el testamento: aunque de un pobre poco tiene que hazer, pero mucho <sup>24</sup> que mirar, para que se acierte en la hora, de que nro. Señor por su infi- <sup>25</sup> nita bondad nos saque con bien i conceda sea en su gracia, él la <sup>26</sup> dé a V. M. i a todos, i guarde muchos años con la felicidad que <sup>27</sup> desseo etc. Córdoba 26 de Noviembre de 1616.

<sup>28</sup> Bernardo Aldrete.

### XLIII

Córdoba 9 de diciembre de 1616.

<sup>1</sup> Si V. M. entendiese quan bien recibidas son las de V. M., tomaría trabajo en ello <sup>2</sup> cada ordinario, como el passado me

faltó, i este me decian que no la avía, ia no <sup>3</sup> esperaba la de seis ni la merced que con ella V. M. me haze.

<sup>4</sup> Qui cerca cocli cardines perambulat nec nostra considerat, no es mucho no en- <sup>5</sup> tiendo el lenguaje de los que arrastramos y rastreamos por la tierra, i so- <sup>6</sup> mos tan aldeanos como aquellas que lingua pene non utuntur humana.

<sup>7</sup> Lo que dixé en la de 26 procuraré, si acertare, a dezirlo más claro; Di- <sup>8</sup> go señor que para quien quisiera calumniar los libros del Monte Sacro ba- <sup>9</sup> sta aquella sentencia: no ai Dios sino Dios, IESUS espíritu de Dios, dicha i declarada de esta manera sin meternos en otros dibuxos de las dos singlas <sup>11</sup> م , ر i que dicen Messias, i espíritu, i no como declara el de <sup>12</sup> Madrid: es una sufficientísima materia i ocasión para dezir con- <sup>13</sup> tra los libros cosas que no las desatarán mui estirados, i con tantos fundamentos que V. M. se maravillará. Sé esto i las respu- <sup>15</sup> estas, lo uno i lo otro mui arduo i mui difícil, i que podría dar que <sup>16</sup> pensar no e querido ni aun para mí hazer memoria por escrito <sup>17</sup> antes las procuro olvidar no quiero ofender sino defender los libros. <sup>18</sup> Esta buena intención me da ánimo a mucho, no trato de ello sino <sup>19</sup> en quanto fuere nro. Señor fuere servido remitolo a su voluntad. <sup>20</sup> Por esto no e declarado a V. M. la م Brocardio de los juristas <sup>21</sup> es (incivile est) etc. ai lo dirán a V. M. por sola esta sentencia <sup>22</sup> sin ver el todo del libro no me atrevo a dezir su declaración <sup>23</sup> será devaneo mío darla sin saber, si dize el cabo con la hevilla. <sup>24</sup> A de ser con fundamentos del mismo libro los que la aian de apoiar. <sup>25</sup> No sé si lo e dicho claro. I también que estos libros pierden tiempo i <sup>26</sup> sazón si salen de las manos donde están, no sabemos lo que será. <sup>27</sup> En estado que oi están an menester más que intérpretes, quien les <sup>28</sup> acuda atentamente nadie como su Señoría Illustrísima mas no puede. Con <sup>29</sup> esto veo su daño i me duele.

<sup>30</sup> Tuvimos aier gran fiesta gran concurso con jubileo predicó <sup>31</sup> el Doctor Pizano. La fiesta me haze dessear tener para la <sup>32</sup> capilla la letra Árabe a María no tocó el pecado primero, si esto (f. 34v.) <sup>1</sup> no tiene inconveniente suplico a V. M. me lo embie. Nuestro Cabildo escribe a <sup>2</sup> su señoría i haze diligencias en Roma en esta causa i escrito a Don Mateo; el <sup>3</sup> señor Maestro Andrés de Valdés embió la carta para su señoría por si V. M. <sup>4</sup> gustare verla, i dezir el que la haze, tienelo V. M. mui bueno en todo.

<sup>5</sup> Dios guarde a V. M. muchos años con la felicidad que desseo etc. Córdoba <sup>6</sup> 9 de Diziembre de 1616.

<sup>7</sup> Bernardo Aldrete.

(Continuará.)

JUAN MARTÍNEZ RUIZ.